



# ANÁLISIS DE LOS COSTES DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA EN CANTABRIA

Dra. Belén Díaz Díaz  
Dra. Rebeca García Ramos  
Dr. Carlos López Gutierrez  
Dra. Andrea Pérez Ruiz

Octubre 2022

## INDICE

1. PRESENTACIÓN Y PUNTO DE PARTIDA.....	3
2. METODOLOGÍA DE TRABAJO.....	4
3. ÁMBITO DE ESTUDIO Y CUESTIONARIO.....	6
4. DESCRIPTORES DE LA MUESTRA.....	8
4.1. Nivel de ocupación de los Centros.....	8
4.2. Antigüedad del Centro.....	8
4.3. Grado de dependencia.....	9
4.4. Tamaño según número de plazas.....	10
4.5. Ubicación geográfica.....	11
5. INVERSIÓN INICIAL.....	14
5.1. Inversión en inmuebles y equipamiento.....	14
5.1.1. Resultados derivados del cuestionario.....	14
5.1.2. Hipótesis para el establecimiento de una inversión teórica para la puesta en marcha de los centros de día.....	17
5.2. Plazo de amortización.....	18
5.3. Amortización.....	19
6. COSTES FIJOS Y VARIABLES.....	21
6.1. Coste de personal.....	21
6.1.1. Resultados derivados del cuestionario.....	21
a) Coste salarial plaza/día.....	21
b) Porcentaje que representa el coste de personal sobre el total de costes...	22
c) Costes adicionales de personal.....	24
d) Ratios de personal.....	25
6.1.2. Hipótesis para el establecimiento de los costes de personal en los centros de atención a la dependencia de acuerdo con la Orden EPS/6/2021.....	26
6.2. Otros costes de explotación.....	28
6.2.1. Costes de suministros (incluye energía eléctrica, gas, agua y telecomunicaciones).....	28
6.2.2. Coste de materiales.....	29
6.2.3. Coste en seguros.....	29
6.2.4. Coste de mantenimiento.....	30
6.2.5. Costes en transportes.....	31
6.2.6. Coste de mantenimiento.....	32
6.2.7. Coste de limpieza.....	33
6.2.8. Coste en Seguridad.....	34
6.2.9. Costes en Administración y Gestión (auditoría, etc.), sistemas de gestión de	

la calidad y publicidad.....	34
6.2.10. Otros costes.....	35
7. MARGEN DE BENEFICIOS.....	35
8. FUENTES DE INGRESOS Y FINANCIACIÓN.....	37
9. RESUMEN DE HIPÓTESIS.....	40
10. CALCULO DEL MODELO DE COSTES.....	42
11. CONCLUSIONES.....	53
12. BIBLIOGRAFIA.....	55
Anexo 1. Cuestionario.....	57
Anexo 2. Listado de centros que participaron en el cuestionario.....	67
Anexo 3. Cálculo del coste de personal/plaza/día basado en convenio .....	69

Documento elaborado en el marco del contrato de servicios para la realización de un ESTUDIO DE ANALISIS DE LOS COSTES Y DEL IMPACTO ECONÓMICO DE LOS CENTROS SERVICIOS SOCIALES, suscrito entre el Gobierno de Cantabria y la Universidad de Cantabria.

Contrato incluido en los subproyectos de la componente 22 “Economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión social” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia a desarrollar por la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Financiado por la Unión Europea-NetxGenerationEU. Sin embargo, los puntos de vista y las opiniones expresadas son únicamente las de autores y autoras y no reflejan necesariamente las de la Unión Europea o la Comisión Europea. Ni la Unión Europea ni la Comisión Europea son responsables de ellas.

## 1. PRESENTACIÓN Y PUNTO DE PARTIDA

En 2021 se producen dos grandes hitos en el ámbito del sector de la atención a la dependencia en Cantabria que hasta ese momento cuestionaba que los precios públicos pudieran cubrir los costes del servicio. Por un lado, la publicación de la **Orden EPS/6/2021**, de 26 de marzo, por la que se regulan los requisitos materiales y funcionales de los centros de servicios sociales especializados y los requisitos de acreditación de los centros de atención a la dependencia en la Comunidad Autónoma de Cantabria, que entre otras cuestiones regula las ratios de profesionales que deben tener los centros. Por otro lado, la publicación de la **Orden EPS/16/2021**, de 27 de mayo, por la que se fijan los precios públicos de las prestaciones y servicios del Instituto Cántabro de Servicios Sociales destinados a la atención a personas en situación de dependencia.

En este contexto, se plantea la necesidad de analizar los costes reales en las residencias y centros de día de atención a personas dependientes en Cantabria que permita definir políticas y acciones de concertación, y que tenga en cuenta todos los costes necesarios para el ejercicio de la actividad.

Hasta la fecha el modelo de costes utilizado en Cantabria se fundamenta en estudios anteriores y en especial en el estudio realizado en 2008 “Creación de un modelo de costes en las residencias y centros de atención a personas dependientes en Cantabria” (Díaz, 2012). A partir de dichos estudios se determinó el peso del coste del personal (63,98% en Residencias 67,65% en Centros de Día) y el peso de los “otros costes” (36,02% en Residencias y 32,35% en Centros de Día). La proliferación de diferentes tipologías de centros ha puesto de manifiesto una de las limitaciones del modelo actual, puesto que el valor de “otros costes” necesariamente debería adoptar un importe en valor absoluto similar entre centros del mismo tipo.

Durante la recogida y posterior análisis de la información necesaria para llevar a cabo el estudio se ha podido extraer una primera conclusión que, reitera una conclusión obtenida en el estudio de 2008 (Díaz, 2012), y que debe recordarse para poner de relieve la complejidad del sector:

*Las empresas de atención a la dependencia constituyen un sector complejo y diverso, donde la información sobre su funcionamiento y sus costes resulta, en algunas ocasiones, difícil de obtener, y en otras, los datos obtenidos parecen no responder a la realidad. En este contexto, la elaboración de un modelo de costes único para todas las empresas de atención a la dependencia resulta compleja, ya que cada empresa presenta*

*particularidades concretas que conducirían a la elaboración de un modelo de costes individual para cada centro.*

Sin embargo, esto no permitiría tener una referencia para establecer políticas y acciones de concertación para la atención de las personas en situación de dependencia y se establece la necesidad de establecer estándares, en la medida de lo posible, para cuantificar los recursos humanos y materiales utilizados para el desarrollo de la actividad. Por ello, a lo largo del estudio se irá depurando la muestra objeto de análisis, se irán adoptando hipótesis sobre algunos costes asumidos y se irán considerando distintos escenarios posibles.

El análisis permitirá establecer el coste teórico de los diferentes centros de atención a la dependencia.

## **2. METODOLOGÍA DE TRABAJO**

Para poder realizar el análisis de los costes se ha recurrido a tres fuentes de información:

1. Análisis de las experiencias y trabajos realizados en España en los últimos años sobre modelos de costes en centros de atención a personas dependientes, de manera que puedan importarse conocimientos y metodologías contrastadas que aumenten la eficacia del modelo (BIC Galicia, 2008; Deloitte, 2006; CEIN, 2003; Codorniu, 2005; Guillén, 2007; Granell et al., 2018; De Prada y Borge, 2015; KPMG, 2015; Tortosa et al., 2015; BIC Galicia, 2012; Fernández-Moreno et al., 2011; Dizy et al., 2009, entre otros).
2. Análisis de la información cuantitativa recogida a través de cuestionario a los responsables de los Centros que permite establecer una fuente primaria real de información sobre la que apoyar el análisis de los costes.
3. Análisis de la normativa vigente sobre la promoción de la autonomía personal y la atención a personas en situación de dependencia.

Para el análisis de costes ha sido necesario desarrollar los siguientes pasos:

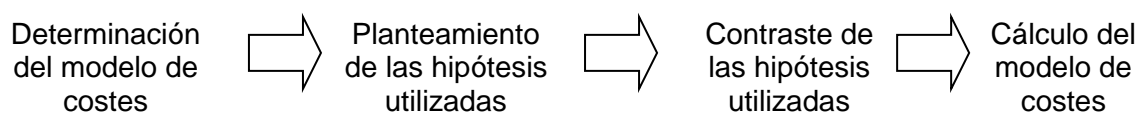
1. Determinación del modelo de costes. Este modelo se plantea de manera flexible ya que, como se comentó anteriormente, la tipología de los centros de atención a

la dependencia es variada y se considera adecuado plantear distintos escenarios posibles en función de:

- Tipo de centro: distinguiendo inicialmente centros de mayores (residenciales y de atención diurna) y centros para personas con discapacidad (24 horas, atención básica, de día, ocupacionales y de rehabilitación psicosocial) para pasar a continuación a realizar la distinción en función de 15 categorías que establece la Orden EPS/6/2021.
  - Tamaño del centro según número de plazas, distinguiendo tres tamaños (menos de 50 plazas, entre 50 y 100 plazas y más de 100 plazas). Permite analizar si existen economías de escala en centros más grandes que permitan reducir los costes asumidos. De acuerdo con las características de la muestra analizada en este estudio, se llegará a la conclusión de que no se observan diferencias estadísticamente significativas y por lo tanto en el cálculo final de los costes totales no se hará la distinción en función de esta categoría.
2. Planteamiento de las hipótesis utilizadas. Se han identificado 13 variables para la construcción del modelo de costes
  3. Contraste de las hipótesis utilizadas. Se han buscado las fuentes de información que han permitido contrastar que las hipótesis planteadas son coherentes y fiables.
  4. Cálculo del modelo de costes. Con un modelo único se calculan los costes para cada uno de los distintos escenarios planteados.

**Gráfico 1. Pasos para la construcción del modelo de costes.**

### **Modelo de Costes para los Centros de Atención a la Dependencia de Cantabria**



### 3. ÁMBITO DE ESTUDIO Y CUESTIONARIO

El estudio se centra en los centros de atención a la dependencia en Cantabria. En concreto la muestra objeto de estudio está compuesta por **167 centros** con **9.618 plazas** autorizadas, distinguiéndose las categorías mostradas en la tabla 1.

**Tabla 1. Población total objeto de estudio**

	Nº de centros	Nº de plazas autorizadas	Plazas concertadas	Plazas privadas
<b>MAYORES</b>				
Centros residenciales	64	5.838	4.210	1.628
Centros de día	44	1.284	1.063	221
<b>DISCAPACIDAD</b>				
Residencias de Atención Básica	9	316	229	87
Residencias 24 horas	8	668	655	13
Centros de día discapacidad	20	585	501	84
Centros de día Ocupacionales	13	554	485	69
C. Día Rehabilitación Psicosocial	9	373	354	19
<b>TOTAL</b>	<b>167</b>	<b>9.618</b>	<b>7.497</b>	<b>2.121</b>

Tomando como referencia trabajos previos sobre análisis de costes en el sector de la atención a la dependencia se elaboró un cuestionario para recabar la información de los costes (BIC Galicia, 2008; Deloitte, 2006; CEIN, 2003; Codorniu, 2005; Guillén, 2007; Granell et al., 2018; De Prada y Borge, 2015; KPMG, 2015; Tortosa et al., 2015; BIC Galicia, 2012; Fernández-Moreno et al., 2011; Dizy et al., 2009, entre otros).

La versión inicial del cuestionario fue compartida con los responsables de los centros en Cantabria el 28 de junio de 2021, a los que se convocó a una reunión telemática el 2 de julio para validar el cuestionario y corroborar que lo planteado en él respondía a la realidad del sector. Con las sugerencias de los 26 participantes en la reunión (varios de ellos responsables de varios centros), se diseñó el cuestionario final (véase Anexo 1), cuyo plazo de respuesta finalizó el 30 de septiembre de 2021. En el cuestionario se solicitó se tuviera en cuenta la información de cada centro relativa a 2019, último año completo antes de la pandemia Covid-19.

En total se obtuvieron respuestas a cuestionarios pertenecientes a 68 centros de acuerdo con la clasificación que se muestra en la tabla 2.

**Tabla 2. Muestra final objeto de estudio**

	Nº de centros	% de respuesta en cada categoría	Nº de plazas autorizadas			% de respuesta en cada categoría
			Total	Conc.	Priv	
<b>MAYORES</b>						
Centros residenciales	19	29,7%	2142	1.524	618	36,7%
Centros de día	16	36,4%	508	386	122	39,6%
<b>DISCAPACIDAD</b>						
Residencias de Atención Básica	7	77,8%	123	123	0	38,9%
Residencias 24 horas	2	25,0%	481	456	25	72,0%
Centros de día discapacidad	10	50,0%	245	245	0	41,9%
Centros de día Ocupacionales	9	69,2%	322	322	0	58,1%
C. Día Rehabilitación Psicosocial	5	55,6%	245	245	0	65,7%
<b>TOTAL</b>	<b>68<sup>1</sup></b>	<b>40,7%</b>	<b>4.066</b>	<b>3.301</b>	<b>765</b>	<b>42,3%</b>

La tasa de respuesta a los cuestionarios asciende al 40,7% del total de centros existentes en Cantabria y al 42,3% de plazas autorizadas. El anexo 2 recoge el listado de centros que participaron en el cuestionario.

El error muestral para un nivel de confianza del 95% se sitúa en el 9,18%, teniendo en cuenta el número de centros de atención a la dependencia actualmente operativos en Cantabria. Sin embargo, atendiendo al número de plazas autorizadas, dicho error se reduce considerablemente hasta únicamente el 1,17%, ya que la muestra del estudio incluye los centros de atención a la dependencia de mayor tamaño de la región, lo que dota de una amplia representatividad a los resultados obtenidos.

---

<sup>1</sup> En los cuestionarios recibidos de 9 centros, la información suministrada agregaba los costes de plazas residenciales y de plazas de día. En estos casos cada una de las variables de costes consideradas fueron divididas teniendo en cuenta diferentes criterios según el tipo de coste, entre ellos, el número de plazas en cada categoría, exigencias de tamaño mínimo de las instalaciones y de personal para cada tipo de centro de acuerdo con la Orden EPS/6/2021 y necesidades de manutención en cada caso.



## 4. DESCRIPTORES DE LA MUESTRA

### 4.1. Nivel de ocupación de los Centros.

El índice de ocupación de los Centros resulta relevante a la hora de analizar los costes, ya que si las plazas no se ocupan en su totalidad los costes fijos se mantienen inalterados, pero los costes variables se modifican.

**Tabla 3. Nivel de ocupación de los centros**

	Nº de centros	Nº de plazas autorizadas	Plazas ocupadas	% ocupación
<b>MAYORES</b>				
Centros residenciales	19	2142	1991,7	93,0%
Centros de día	16	508	343,4	67,6%
<b>DISCAPACIDAD</b>				
Residencias de Atención Básica	7	123	113,32	92,1%
Residencias 24 horas	2	481	480	99,8%
Centros de día discapacidad	10	245	216,42	88,3%
Centros de día Ocupacionales	9	322	309,33	96,1%
C. Día Rehabilitación Psicosocial	5	245	215	87,8%
<b>TOTAL</b>	<b>68</b>	<b>4.066</b>	<b>3.669,17</b>	<b>90,24%</b>

El porcentaje de ocupación global obtenido considerando los 68 Centros analizados, asciende a 90,24%. Si consideramos la media de la ocupación de cada uno de los centros, el valor se reduce ligeramente a 87,46% con una desviación típica del 16,51%. Estos valores de ocupación son ligeramente inferiores a los observados en otros estudios como Díaz (2012) con un 92,67% de ocupación; Tortosa et al. (2015) con un 90% de ocupación en residencias de mayores; Granell et al. (2018) con un 96,85% de ocupación también en residencias de mayores, observando que el grado de ocupación de los centros ha ido en aumento durante los últimos años; o KPMG (2015) que estiman plena ocupación (+/- 95%) de los centros residenciales de mayores a partir del tercer año de funcionamiento.

En este estudio, la información suministrada por los centros sobre sus costes variables se considerará por plaza ocupada.

### 4.2. Antigüedad del Centro.

El 48,53% de los Centros analizados en Cantabria se fundaron antes del año 2000, lo que supone en muchos casos la necesidad de renovación del inmovilizado obsoleto, con el consiguiente coste.

**Tabla 4. Antigüedad de los Centros**

	Porcentaje	Nº de centros
Antes de 1900	2,94%	2
Entre 1901 y 1950	5,88%	4
Entre 1951 y 1980	1,47%	1
Entre 1981 y 2000	38,24%	26
Entre 2001 y actualidad	35,29%	24
No contesta	16,18%	11
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>68</b>

### 4.3. Grado de dependencia.

De acuerdo con el artículo 26 de la Ley 39/2006, se han establecido tres niveles de dependencia: moderada, severa y gran dependencia (grados 1, 2 y 3 respectivamente). Dado que un mismo centro puede ofrecer cobertura para distintos grados de dependencia, la clasificación se ha realizado considerando el grado de dependencia que mayoritariamente tienen sus usuarios.

**Tabla 5. Clasificación de los centros por grado de dependencia de los usuarios.**

	Porcentaje	Nº de centros	Valor medio dependencia
Grado 2. Dependencia severa	27,94%	19	1,7
Grado 3. Gran dependencia	72,06%	49	2,49
<b>Total</b>	<b>100,0%</b>	<b>68</b>	<b>2,27</b>

Un valor medio de dependencia de 1,7 estaría indicando por término medio un 30% de dependencia grado 1 un 70% de grado 2, mientras que un valor de 2,49 viene a representar por término medio un 50% de usuarios con grado de dependencia 2 y otro 50% con grado 3. En general, el grado de dependencia de los usuarios de los centros es elevado, lo que como se ha observado en otros estudios (Deloitte, 2006) podría afectar al coste de una plaza.

En Cantabria, dado el alto porcentaje de personas con Grado 2 y Grado 3 de los Centros y la dificultad de cuantificar la intensidad de los cuidados en estas personas se consideró adecuado efectuar una media ponderada de ambas lo que además de agilizar la gestión administrativa (a las entidades y a la administración) posibilitaba que los responsables de los centros establecieran las intensidades de atención allí donde la

necesidad fuera mayor. Por ello, tanto los precios públicos para estos centros como los requisitos materiales y funcionales, regulados por la Orden EPS/16/2021 y la Orden EPS/6/2021 respectivamente, son únicos independientemente del grado de dependencia.

#### **4.4. Tamaño según número de plazas.**

La evidencia pasada ha demostrado como el tamaño del centro tiene un efecto directo sobre sus costes y su rentabilidad, puesto que a partir de un determinado número de plazas puede haber costes marginales decrecientes por la obtención de economías de escala.

La Orden EPS/6/2021 de 26 de marzo por la que se regulan los requisitos materiales y funcionales de los centros de Servicios Sociales especializados en la Comunidad Autónoma de Cantabria, establece determinados requisitos de espacio por cada 50 o 100 plazas (artículo 38.b)) y determinadas horas de prestación de servicios por cada 100 usuarios (art. 69). Asimismo, la Orden también establece requisitos de dedicación a la función de Director en función de que los Centros tengan menos de 40 plazas ocupadas, entre 40 y 60 plazas o más de 60 plazas (art. 66.4), así como otros requisitos de dedicación del personal para menos de 60 plazas (art. 68.5) o menos de 40 (art. 69.3).

Estos requisitos marcarían variaciones mínimas en los costes totales y dado que la mayoría de los centros de la muestra analizada se sitúan por debajo de 50 plazas autorizadas, un total de 47 centros (81% de los cuales estaría por debajo de 40 plazas ocupadas, 5 centros exactamente con 40 plazas y solo 2 por encima de 40 y hasta 60 plazas), se ha optado por clasificar el tamaño en tres niveles: por debajo de 50, entre 50 y 100 y por encima de 100 plazas<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> Otros estudios han realizado distintas clasificaciones como son el estudio de Deloitte (2006) que distingue dos tamaños: 90 plazas y 150 plazas; y el estudio de BIC Galicia (2008) que diferencia mini-residencias (de 13 a 59 plazas), residencias (de 60 a 120 plazas) y grandes centros residenciales (con más de 120 plazas). En Cantabria, todos los centros analizados de más de 100 plazas superan las 120 plazas.

**Tabla 6. Clasificación de los centros por tamaño según número de plazas.**

	Autorizadas		Ocupadas	
	Porcentaje	Nº de centros	Porcentaje	Nº de centros
Menos de 50 plazas	69,12%	47	72,06%	49
Entre 50 y 100 plazas	17,65%	12	16,18%	11
Más de 100 plazas	13,24%	9	11,76%	8
<b>Total</b>	<b>100,0%</b>	<b>68</b>	<b>100%</b>	<b>68</b>

Además, la elección de estos intervalos de tamaño también se justifica porque:

a) Los Centros con menos de 50 plazas son el grupo mayoritario tanto en Cantabria como en otras Comunidades Autónomas como Galicia <sup>3</sup>;

b) Aquellos centros con menos de 50 plazas son por término medio menos rentables que los de mayor tamaño, como se observa en la tabla 7, según los datos recabados para Cantabria. De hecho, CEIN (2003) plantea que no es recomendable crear una residencia con menos de 50 plazas y Magariño (2006) establece que los costes de inversión y de mantenimiento de un centro residencial resultan tan elevados que para sacar rentabilidad a la inversión deberían ofrecerse entre 70 y 100 plazas.

**Tabla 7. Margen de beneficios según tamaño del centro.**

Plazas autorizadas	Menos de 50 plazas	Entre 50 y 100 plazas	Más de 100 plazas
Rentabilidad	3,29%	6,55%	5,36%
Plazas ocupadas	Menos de 50 plazas	Entre 50 y 100 plazas	Más de 100 plazas
Rentabilidad	3,66%	5,39%	5,52%

#### **4.5. Ubicación geográfica.**

Se han distinguido cuatro zonas dentro de la Comunidad Autónoma de Cantabria: zona Santander- Arco de la bahía, zona Occidental - Centro, zona Oriental y zona Sur. Asimismo, se ha diferenciado el entorno en el que se encuentra el centro según sea casco urbano, periferia de casco urbano o zona rural.

<sup>3</sup> Véase BIC Galicia (2008) en la Guía de actividad empresarial: Residencias de la tercera edad.

A priori, cabe pensar que la ubicación del centro puede afectar al coste a través de su influencia sobre los costes de inversión en inmuebles o terrenos<sup>4</sup>, lo que llevaría a generar distintos escenarios de costes según su ubicación. Sin embargo, teniendo en cuenta la información que sobre el coste del inmueble y del terreno suministraron los centros encuestados, se observa que no existen diferencias estadísticamente significativas al distinguir por zona geográfica ni por entorno en el que se encuentra el centro, como pone de manifiesto los resultados de la prueba de Kruskal-Wallis<sup>5</sup>, que figuran en las tablas 9 y 11.

En cualquier caso, estos resultados sólo se presentan a efectos descriptivos de la muestra y deben tomarse con cautela por tres motivos:

- El número de observaciones resultó muy reducido (solo 22 de los 68 centros respondieron simultáneamente a la pregunta de ubicación geográfica y de inversión en inmuebles y terrenos).
- Al ser una muestra muy reducida no se pudo distinguir, en este caso, entre centros residenciales y de día.
- Existe una amplia dispersión en los resultados en relación al valor medio obtenido, lo que se pone de manifiesto por el elevado valor de la desviación típica.

**Tabla 8. Clasificación de los centros por ubicación geográfica.**

	Porcentaje	Nº de centros
Santander-Arco de la Bahía	45,59%	31
Oriental	19,12%	13
Occidental-Centro	26,47%	18
Sur	8,82%	6
<b>Total</b>	<b>100,0%</b>	<b>68</b>

<sup>4</sup> Todas las cantidades relativas a inversión tanto en terreno como en inmuebles han sido deflactadas al año 2019 (año sobre el que se solicitaba la información de costes a los diferentes centros), ya que cada inversión fue realizada en años diferentes (según la antigüedad del centro) y es necesario recoger la variación en los precios para poder considerar dichos valores de manera homogénea.

<sup>5</sup> Para llevar a cabo la comparación entre c muestras independientes se lleva a cabo la prueba de Kruskal-Wallis para diferencia en c medianas que se distribuye como una chi-cuadrada con c-1 grados de libertad. Este procedimiento ha resultado ser casi tan poderoso como la prueba F Anova en condiciones apropiadas a esta última, e incluso más poderoso que el procedimiento clásico cuando sus premisas son violadas.

**Tabla 9. Inversión media en inmuebles y terrenos por plaza autorizada según la ubicación geográfica del centro.**

	<b>Inversión Media</b>	<b>Desviación típica</b>	<b>Nº de centros</b>
Santander-Arco de la Bahía	35.091,99	26.920,59	7
Oriental	51.478,43	49.790,65	3
Occidental-Centro	23.646,45	17.090,68	9
Sur	11.608,39	14.681,36	3
<b>Total</b>	<b>29.367,48</b>	<b>26.752,99</b>	<b>22</b>
		<b>Prueba de Kruskal-Wallis Chi-cuadrado</b>	<b>Significación</b>
		2,239	0,5243

**Tabla 10. Clasificación de los centros por el entorno donde se encuentran ubicados.**

	<b>Porcentaje</b>	<b>Nº de centros</b>
Casco urbano	51,47%	35
Periferia casco urbano	19,12%	13
Zona rural	29,41%	20
<b>Total</b>	<b>100,0%</b>	<b>68</b>

**Tabla 11. Inversión media en inmuebles y terrenos por plaza autorizada según el entorno en que se encuentran ubicados los centros.**

	<b>Inversión Media</b>	<b>Desviación típica</b>	<b>Nº de centros</b>
Casco urbano	39.113,99	36.072,60	6
Periferia casco urbano	40.046,82	30.717,34	5
Zona rural	19.196,94	15.721,81	11
<b>Total</b>	<b>29.367,48</b>	<b>26.752,99</b>	<b>22</b>
		<b>Prueba de Kruskal-Wallis Chi-cuadrado</b>	<b>Significación</b>
		2,228	0,3283

## 5. INVERSIÓN INICIAL

### 5.1. Inversión en inmuebles y equipamiento.

#### 5.1.1. Resultados derivados del cuestionario

La inversión a realizar para la puesta en marcha de un centro de atención a la dependencia resulta elevada, principalmente por el gasto en edificación (obra nueva o rehabilitación de una existente). Este coste debe tenerse en cuenta a la hora de calcular el coste por plaza del centro, ya que esta inversión inicial se irá deteriorando y amortizando con el paso del tiempo.

La información sobre la inversión para la puesta en marcha de centros residenciales de atención a la dependencia (incluyendo construcción y equipamiento) en Cantabria varía de unos centros a otros. De hecho, a nivel nacional la información existente sobre el volumen de dicha inversión también difiere de unos estudios a otros, variando entre 36.000 sin contar el suelo y 75.000 euros/plaza. Así, se dispone de las siguientes referencias:

- CEIN (2003): 36.000 – 60.000 euros/plaza (sin contar el suelo).
- Magariño, J.F., (2006): 48.000 - 75.000 euros/plaza.
- Deloitte (2006): 56.199 euros/plaza (sin contar el terreno)
- KPMG (2015): 40.000 euros/plaza<sup>6</sup>
- PlantaDoce (2019): 65.000 euros/plaza (sin contar el terreno)
- Expertos del sector en Cantabria (2021): 50.000-60.000 euros/plaza.

En Cantabria, el análisis de los 68 centros encuestados nos permite extraer una serie de conclusiones, distinguiendo entre la inversión en centros residenciales y centros de día, sin que existan diferencias significativas al distinguir entre centros de mayores y de personas con discapacidad (tabla 12):

- La inversión media por plaza, tanto en terrenos como en inmuebles y todo el equipamiento necesario para la puesta en marcha asciende a 69.761,62 euros/plaza en centros residenciales (48.373,33 euros/plaza sin incluir el terreno). Este valor se encuentra en el rango de valores de la inversión

---

<sup>6</sup> KPMG (2015) estima una inversión inicial en torno a 1,8 millones de euros para un dimensionamiento de 35 plazas residenciales y 20 de día. Considerando la inversión en plaza de día por un importe equivalente al 50% de la plaza residencial, dicha inversión se corresponde con un valor de 40.000 euros/plaza residencia y 20.000 euros/plaza diurna.

media por plaza de estudios previos. La inversión en inmuebles, terrenos e infraestructuras representa un 78,2% del total (un 68,6% si no se considera la inversión en terrenos por no ser amortizable). La inversión en el resto de equipamiento (mobiliario, vehículos, equipos informáticos, etc) representa el 21,8% del total (un 31,4% si no se considera la inversión en terrenos).

- En centros de día, la inversión media por plaza, tanto en terrenos como en inmuebles y todo el equipamiento necesario para la puesta en marcha asciende a 46.003,45 euros/plaza (39.244,33 euros/plaza sin incluir el terreno). La inversión en inmuebles, terrenos e infraestructuras representa un 83,2% del total (un 80,3% si no se considera la inversión en terrenos por no ser amortizable). La inversión en el resto de equipamiento (mobiliario, vehículos, equipos informáticos, etc.) representa el 16,8% del total (un 19,7% si no se considera la inversión en terrenos). Sin embargo, este valor de inversión media por plaza, que se obtiene a partir de las respuestas al cuestionario de los centros de día, resulta excesivo (especialmente la inversión en infraestructuras) si tenemos en cuenta que lógicamente los centros de día tienen necesidades de espacio inferiores a los centros residenciales.

En particular, en la tabla 12, se ponen de manifiesto algunos resultados llamativos al comparar centros residenciales con centros de día y que nos llevarán a formular hipótesis en cuanto a las necesidades de inversión en centros de día. En concreto, del análisis de las respuestas al cuestionario que se muestran en la tabla 12 llama la atención lo siguiente:

- El terreno de una residencia es tan solo tres veces superior al de un centro de día, cuando a priori parece que la diferencia debería ser superior.
- La inversión media en infraestructuras en los centros de día (17.090,69 euros) resulta superior a la de las residencias (8.164,88 euros), algo que resulta totalmente incoherente, y nos llevará lógicamente a establecer hipótesis sobre cuál debería ser la inversión.
- La inversión en mobiliario en un centro de día es un poco menos de la mitad (43,5%) de la de una residencia, lo que parece excesivo para un centro de día.



- La inversión en el inmueble de un centro de día es casi el 60% de la inversión en centros residenciales, lo que de nuevo parece muy elevado.

**Tabla 12. Estructura de la inversión inicial de los centros de atención a la dependencia de Cantabria. Inversión media por plaza al inicio de la actividad según las respuestas aportadas en los cuestionarios.**

	<b>Centros Residenciales</b>		
	<b>Considerando la inversión en terrenos</b>	<b>Sin considerar la inversión en terrenos</b>	
	<b>Valor medio</b>	<b>%</b>	<b>%</b>
Terrenos	21.388,29	30,7%	
Inmuebles (adquisición o reforma)	24.564,74	35,2%	50,8%
Infraestructuras	8.614,86	12,3%	17,8%
Mobiliario	6.550,28	9,4%	13,5%
Vehículos de transporte	1.616,28	2,3%	3,3%
Equipos informáticos	1.638,75	2,3%	3,4%
Equipo de rehabilitación física	215,84	0,3%	0,4%
Equipo de rehabilitación cognitiva	139,1	0,2%	0,3%
Otros	5.033,48	7,2%	10,4%
<b>TOTAL</b>	<b>69.761,62</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>
	<b>Centros de Día</b>		
	<b>Considerando la inversión en terrenos</b>	<b>Sin considerar la inversión en terrenos</b>	
	<b>Valor medio</b>	<b>%</b>	<b>%</b>
Terrenos	6.759,12	14,7%	
Inmuebles (adquisición o reforma)	14.412,33	31,3%	36,7%
Infraestructuras	17.090,69	37,2%	43,5%
Mobiliario	2.821,44	6,1%	7,2%
Vehículos de transporte	1.483,12	3,2%	3,8%
Equipos informáticos	901,23	2,0%	2,3%
Equipo de rehabilitación física	642,20	1,4%	1,6%
Otros	1.893,32	4,1%	4,8%
<b>TOTAL</b>	<b>46.003,45</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

Por todo lo anterior, resulta necesario formular las hipótesis que se presentan a continuación, de manera que las respuestas obtenidas del cuestionario en relación con la inversión inicial en centros de día no resten validez a las conclusiones que se obtengan en este informe y podamos establecer una inversión teórica, que responda a un escenario coherente y realista.

### 5.1.2. Hipótesis para el establecimiento de una inversión teórica para la puesta en marcha de los centros de día

La variabilidad en la inversión en inmuebles y equipamiento por plaza entre centros residenciales y centros de atención diurna se justifica por las distintas necesidades de superficie por usuario que precisan cada uno de estos centros.

#### 1) Metros cuadrados por plaza autorizada, en base a las respuestas del cuestionario.

El valor medio de la superficie construida por usuario de atención residencial en Cantabria es de 47,35 m<sup>2</sup>, de acuerdo con las respuestas al cuestionario. Este valor se corresponde con el observado por término medio en estudios previos, en los que el tamaño de los centros residenciales oscila entre 40 m<sup>2</sup> y 73 m<sup>2</sup>. De hecho, los planos presentados a la Dirección General de Políticas Sociales del Gobierno de Cantabria en las últimas solicitudes de autorización de residencias muestran una superficie útil en torno a los 40 m<sup>2</sup> y una superficie construida próxima a los 50 m<sup>2</sup>/usuario.

**Tabla 13. Metros cuadrados por plaza autorizada de los centros de atención a la dependencia de Cantabria, basados en el cuestionario.**

	M <sup>2</sup> (media)	Desv.Tip	Máximo	Mínimo	Nº de centros
Atención residencial	47,35	26,6	106,2	21,64	19
Atención diurna	12,84	9,07	45,87	2,77	37

En concreto, en estudios previos como el estudio de Codorniu (2005) que analiza ocho residencias en diferentes Comunidades Autónomas se muestra una superficie por usuario entre 25,95 m<sup>2</sup> y 57,81m<sup>2</sup> (la media estaría alrededor de 50 m<sup>2</sup>). Por su parte, el estudio de Deloitte (2006) que considera 13 Comunidades Autónomas (sin incluir Cantabria) ofrece un valor de 40 m<sup>2</sup>.

Estudios recientes muestran además diferencias entre el año de construcción del centro y los metros cuadrados por residente. La mayor superficie por usuario implica sin duda mayor comodidad para los residentes, lo que en definitiva supone una mayor calidad del servicio. Pero este hecho se traduce también en mayores costes: de amortización, de limpieza y mantenimiento y también de suministros (calefacción). Así, los trabajos de Tortosa et al. (2015) y Granell et al. (2018), que analizan los costes en residencias de la Comunidad Valenciana obtienen tamaños entre 44 y 73 metros cuadrados por plaza, según muestra la tabla 14.

**Tabla 14. Metros cuadrados por plaza en centros residenciales en estudios previos**

<b>Año de construcción</b>	<b>Tortosa et al. (2015) m<sup>2</sup></b>	<b>Granell et al. (2018) m<sup>2</sup></b>
Antes de 1925	66	54
Entre 1926 y 1950	50	45
Entre 1951 y 1975	64	63
Entre 1976 y 2000	55	44
A partir de 2000	47	73

En centros de día, el cuestionario arrojó un tamaño medio por plaza de 12,84 m<sup>2</sup>, un valor muy elevado si tenemos en cuenta las recomendaciones y los requisitos materiales que establece la Orden EPS/6/2021, de 26 de marzo, para los centros de Servicios Sociales especializados de la Comunidad de Cantabria.

## **2) Metros cuadrados por plaza autorizada en centros de día, en base a la Orden EPS/6/2021.**

Para Centros de atención diurna la Orden establece una superficie mínima útil por plaza de 7 m<sup>2</sup>.

## **3) Hipótesis sobre la relación en tamaño e inversión de una plaza residencial versus una plaza de día.**

Considerando los 47,35 m<sup>2</sup>/plaza que por término medio presentan las residencias en Cantabria según el cuestionario (y que se ajusta a la evidencia en otros estudios y los planos de solicitud de autorización) y los 7 m<sup>2</sup> exigidos por la Orden para centros de día, observamos que la plaza residencial representa 6,76 veces la plaza de día, o lo que es lo mismo, la plaza de día representa el 14,8% de la plaza residencial en tamaño, y que por lo tanto es extrapolable a la inversión.

Por lo tanto, si la inversión/plaza en un centro residencial por término medio resultó ser 69.761,62 euros, la inversión en un centro de día debería ser 10.324,7 euros.

La inversión inicial es imputable al coste por plaza que asume el centro a través de la amortización.

## **5.2. Plazo de amortización.**

Para establecer el periodo de amortización se ha tenido en cuenta la información suministrada por los profesionales de los Centros al respecto.

**Tabla 15. Plazo de amortización del equipamiento (número de años).**

	Cuestionario					Tablas de amortización del Imp. de Sociedades	
	Nº de centros	Media (años)	Desviación típica	Mínimo	Máximo	Coefficiente máx	Periodo máx
Mobiliario	54	9,2	2,9	3	20	10%	20
Vehículos de transporte	28	8,3	3,6	1	15	16%	14
Equipos informáticos	53	4,9	2,1	1	10	33%	6
Equipos de rehabilitación física	17	8,4	3,1	1	10	15%	14
Equipos de rehabilitación cognitiva	15	7,9	5,2	1	20	15%	14
Otros	23	9,7	3,4	4	15	15%	14

En resumen y teniendo en cuenta los resultados del cuestionario se establece como hipótesis un plazo de 5 años de amortización para equipos informáticos y de 10 años para el resto de equipamiento (que según las respuestas se encuentra entre 7,9 y 9,7 años, por lo que un valor de 10 años estaría reduciendo ligeramente el coste, pero se encuentra dentro de los límites legales establecidos en el Impuesto de Sociedades).

Los inmuebles serán amortizados a 35 años. Asimismo, se establecen otros dos escenarios alternativos de amortización para los inmuebles en 50 y 100 años, ya que la Ley del Impuesto de Sociedades establece este rango de amortización para edificios de servicios.

### **5.3. Amortización.**

En el caso de centros residenciales y teniendo en cuenta los valores de inversión obtenidos del cuestionario y el periodo de amortización, se calcula la amortización de los inmuebles<sup>7</sup> y los equipamientos media que deberá imputarse al coste por plaza, obteniéndose un valor medio diario de 6,59 euros/plaza/día (considerando la amortización del inmueble en 35 años).

En el caso de centros de día, y considerando que la inversión por plaza representaba el 14,8% de la inversión en plaza residencial, la amortización se calcula

<sup>7</sup> Para aquellos centros que no realizaron inversión inicial en inmuebles porque los tienen arrendados se ha considerado como coste sustitutivo de la amortización del inmueble el arrendamiento.

teniendo en cuenta la estructura de inversión en estos centros y los plazos de amortización establecidos, como muestra la tabla 16.

**Tabla 16. Amortización por día y plaza en centros de día considerando un valor de la inversión inicial por plaza de 10.324,7 euros (un 14,8% de una plaza residencial)**

	<b>Estructura de inversión en Centros de Día</b>	<b>Valor de la inversión</b>	<b>Plazo de amortización</b>	<b>Amortización</b>
Inmuebles e infraestructuras	80,30%	8.290,73	35	236,88
Equipos informáticos	2,30%	237,47	5	47,49
Otro equipamiento	17,40%	1.796,50	10	179,65
<b>Total</b>	<b>100,00%</b>	<b>10.324,70</b>		<b>464,02</b>
<b>Amortización por día y plaza</b>				<b>1,27 €</b>
	<b>Estructura de inversión en Centros de Día</b>	<b>Valor de la inversión</b>	<b>Plazo de amortización</b>	<b>Amortización</b>
Inmuebles e infraestructuras	80,30%	8.290,73	50	165,81
Equipos informáticos	2,30%	237,47	5	47,49
Otro equipamiento	17,40%	1.796,50	10	179,65
<b>Total</b>	<b>100,00%</b>	<b>10.324,70</b>		<b>392,96</b>
<b>Amortización por día y plaza</b>				<b>1,08 €</b>
	<b>Estructura de inversión en Centros de Día</b>	<b>Valor de la inversión</b>	<b>Plazo de amortización</b>	<b>Amortización</b>
Inmuebles e infraestructuras	80,30%	8.290,73	100	82,91
Equipos informáticos	2,30%	237,47	5	47,49
Otro equipamiento	17,40%	1.796,50	10	179,65
<b>Total</b>	<b>100,00%</b>	<b>10.324,70</b>		<b>310,05</b>
<b>Amortización por día y plaza</b>				<b>0,85 €</b>

**Tabla 17. Resumen inversión/plaza y amortización de inmuebles y equipamientos media por plaza y día**

		<b>Cuestionario</b>
Residencial	Inversión	69.761,62
	Amortización (35 años)	<b>6,59</b>
	Amortización (50 años)	<b>5,89</b>
	Amortización (100 años)	<b>5,07</b>
		<b>Hipótesis (14,8% de plaza residencial)</b>
Atención diurna	Inversión	10.324,7
	Amortización (35 años)	<b>1,27</b>
	Amortización (50 años)	<b>1,08</b>
	Amortización (100 años)	<b>0,85</b>

## **6. COSTES FIJOS Y VARIABLES**

Dentro de los costes anuales de la actividad se incluyen los desembolsos necesarios para poder ejercer dicha actividad, incluso si no hubiera clientela. Engloba tanto los variables (los que dependen del volumen de ocupación), como los fijos (los que son independientes del mismo).

### **6.1. Coste de personal.**

#### **6.1.1. Resultados derivados del cuestionario**

##### **a) Coste salarial plaza/día**

Los costes de personal pueden variar según el Convenio al que el centro esté adscrito. En Cantabria, la tipología de centros de atención a la dependencia permite distinguir tres tipos de convenio: el XV Convenio Colectivo General de Centros y Servicios de atención a personas con discapacidad, el VII Convenio Colectivo marco estatal de servicios de atención a personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal o el Convenio Colectivo de Hospitales Privados de Cantabria.

En Cantabria, los Centros encuestados ofrecen información variada sobre el coste de personal por plaza, observándose valores entre 21,31 y 44,68 euros/plaza/día en función de si se trata de centros residenciales o de día (considerando a su vez la distinción entre mayores y personas con discapacidad).

**Tabla 18. Coste Salarial (incluidos los colaboradores) por plaza en los centros de atención a la dependencia de Cantabria.**

	Nº				
	Centros	Media	Desv. típ.	Mínimo	Máximo
<b>Coste Salarial por plaza ocupada</b>	62	10.425,45	4.238,23	4.438,9	24.890,9
<b>Por tipo de servicio</b>			%		
Atención directa		8.112,62	73,7%		
Administración		1.251,10	11,4%		
Servicios Generales		1.637,14	14,9%		
<b>Por tipo de centro</b>					
<b>MAYORES</b>			<b>Coste/día</b>		
Centros residenciales	18	12.616,47	34,57		
Centros de día	11	8.342,72	33,78		
<b>DISCAPACIDAD</b>			<b>Coste/día</b>		
Residencias Atención Básica	7	16.307,24	44,68		
Residencias 24 horas	2	13.808,30	37,83		
Centros de día discapacidad	10	10.967,91	44,40		
Centros de día Ocupacionales	9	5.528,06	22,38		
C. Día Rehabilitación Psicosocial	5	5.262,57	21,31		

Los resultados de la estructura del coste salarial por tipo de servicio (de acuerdo con la pregunta 3.2 del cuestionario) son similares a los observados por Díaz (2012) (en los que la atención directa representaba el 78%, administración el 7% y servicios generales el 15%) y por Granell et al. (2018), Tortosa et al. (2015) y Fernández-Moreno et al. (2011) en los que la atención directa representa el 71,6%, el 69,3% y el 73,37% respectivamente.

#### **b) Porcentaje que representa el coste de personal sobre el total de costes**

El porcentaje que representa el coste de personal dentro de la estructura de costes de los centros de atención a la dependencia varía de unos estudios a otros, oscilando entre el 40% y el 70%. Así, mientras Deloitte (2006) establece porcentajes entre el 50% y el 63% (dependiendo de la Comunidad Autónoma), Codorniu (2005) establece un porcentaje del 70%, Indecat (2002) lo establece en 63,2%, CEIN (2003) en 56%, BIC (2008) en 40%, Díaz (2012) en 63,98% en centros residenciales y 67,65% en centros de día y BIC Galicia (2012) en 40,5% en miniresidencias (50 plazas) y 43,46% en residencias grandes (100 plazas).

**Tabla 19. Costes de personal/día/plaza en centros residenciales y porcentaje que supone el coste de personal sobre los costes totales.**

	Granell et al. (2018)		Tortosa et al. (2015)		Fernández-Moreno et al. (2011)	
	€/día/plaza	% sobre total de costes	€/día/plaza	% sobre total de costes	€/día/plaza	% sobre total de costes
<b>Coste total de personal</b>	<b>35,49</b>	<b>64,8%</b>	<b>35,66</b>	<b>63,2%</b>	<b>37</b>	<b>52,2%</b>
Atención directa	25,40	46,4%	24,69	43,8%	27,17	38,3%
Personal de servicios	9,53	17,4%	10,43	18,5%		
Otros gastos de personal	0,55	1%	0,54	1%		

En el caso de Cantabria, el porcentaje que representan los gastos de personal sobre el total de costes de acuerdo con las respuestas del cuestionario y el modelo de costes aplicado se muestra en la tabla 20, variando entre 56,4% y 75,1%.

**Tabla 20. Porcentaje que representan los gastos de personal sobre el total de costes (basado en cuestionario de 68 centros y modelo de costes)**

	Costes de personal/Total costes
<b>MAYORES</b>	
Centros residenciales	56,4%
Centros de día	69,0%
<b>DISCAPACIDAD</b>	
Residencias Atención Básica	62,2%
Residencias 24 horas	58,4%
Centros de día discapacidad	75,1%
Centros de día Ocupacionales	59,6%
C. Día Rehabilitación Psicosocial	59,9%

Asimismo, se ha realizado la estimación del porcentaje que representan los costes de personal sobre los costes totales teniendo en cuenta la información de 15 centros de Cantabria que suministraron su información contable, observándose en general valores superiores a los obtenidos de los cuestionarios, pero con una muestra menos representativa.



**Tabla 21. Porcentaje que representan los gastos de personal sobre el total de costes (basado en la información contable)**

	Media	Mínimo	Máximo	Media Residencia Mayores	Media Residencia Personas con discapacidad	Media Centros de Día
Gastos personal / Total gastos explotación	67,93%	51,22%	78,77%	62,1%	61,7%	73,2%
Gastos personal / (Total gastos explotación + Gastos financieros)	67,42%	50,17%	78,77%	61,0%	61,2%	73,0%
Gastos personal / (Total gastos explotación + Gastos financieros + Impuesto)	67,28%	50,08%	78,77%	60,7%	61,2%	73,0%
<b>Total observaciones</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>8</b>

### c) Costes adicionales de personal

En el estudio de campo se solicitó información a los profesionales del sector sobre los costes adicionales de personal que estaban asumiendo al año y en concreto se solicitó información sobre los costes indicados en la tabla 22.

**Tabla 22. Costes adicionales de personal por diferentes conceptos**

	Nº centros
Plus de nocturnidad	29
Plus de festivos	33
Experiencia/Antigüedad	44
Formación específica	25
Prevención de riesgos laborales	18
Planes de igualdad, acciones de mejora, etc	7
Sustituciones, bajas, etc	44
Otros	18

El porcentaje que representa la cantidad por todos estos conceptos sobre los costes salariales en los centros encuestados resulta por término medio del 13,13%<sup>8</sup>. Si excluimos el importe destinado a nocturnidad y festivos (que aparece regulado en el convenio) el porcentaje se reduce a 11,04%.

<sup>8</sup> El estudio de Deloitte (2006) establece un coste de antigüedad del 5% sobre el coste de personal y un coste por sustituciones del 6%. Por su parte, Codorniu (2005) añade al coste de personal el 8% de gasto de personal adicional derivado de sustituciones en concepto de bajas por enfermedad, absentismo y otros que no están programados normalmente. El estudio de Díaz (2012) consideraba un coste adicional por estos conceptos de 10,1%.

**Tabla 23. Costes adicionales de personal (% sobre el coste salarial total)**

	<b>Nº centros</b>	<b>Media</b>	<b>Desv. Típ</b>
% Costes adicionales/coste salarial (incluyendo todos los conceptos)	54	13,13%	8,45%
% Costes adicionales/coste salarial (excluyendo nocturnidad y festivos)	53	11,04%	7,48%

#### **d) Ratios de personal**

Para conocer las ratios de personal con las que están operando los centros de atención a la dependencia en Cantabria, se calculó en primer lugar el número de trabajadores equivalentes a jornada completa al año, partiendo de la información de los cuestionarios respondidos.

De manera que si, por ejemplo, el convenio establece 1792 horas de trabajo, se ha aplicado la siguiente expresión<sup>9</sup>:

$$\text{Nº de trabajadores equivalente al año} = \text{Nº de horas anuales del personal y los colaboradores} / (1792\text{-horas libre disposición})$$

Una vez calculado el número de trabajadores equivalentes se ha calculado la ratio de personal dividiendo los trabajadores equivalentes entre el número de plazas del centro.

Los resultados de la tabla 24 muestran como los centros de mayores (tanto residenciales como de día) así como los centros de atención básica para personas con discapacidad manifiestan tener ratios de plantilla más altos que los exigidos en la Orden EPS/6/2021, lo que lógicamente hace que el coste de personal sea mayor que el exigible. En el resto de centros, la ratio de plantilla que manifiestan tener se ajusta al exigido en la Orden.

Sin embargo, los resultados del cuestionario que muestran ratios de plantilla más altos de los exigidos contradicen la evidencia que muestran los expedientes

---

<sup>9</sup> En particular, en el caso de centros de mayores, se consideran 1.760,7 horas, que se corresponde con 1.792 horas que establece el convenio menos 4 días de libre disposición que se exigen en Cantabria, y el caso de centros de atención a la discapacidad se consideran 1.700 horas, que se corresponden con 1.720 horas que establece el convenio, menos 20 horas anuales retribuidas de las que dispondrá el trabajador para asistir a consultas médicas de especialistas tanto del propio trabajador como de hijos menores de 14 años, hijos con discapacidad, padres y familiares a cargo en situación de dependencia.

sancionadores iniciados en 2020 y 2021 como consecuencia del incumplimiento de ratios.

En total, hubo 26 expedientes sancionadores, 18 en centros de mayores y 8 en centros de atención a la discapacidad (existiendo otros casos de incumplimiento en los que se instó al Centro a subsanarlo en un plazo breve y no se inició expediente sancionador).

**Tabla 24. Ratio de plantilla según tipo de centro.**

Tipo de centro	Nº centros	Media	Desv. típ.	Orden EPS/6/2021
<b>MAYORES</b>				
Centros residenciales	19	<b>0,56</b>	0,59	0,46
Centros de día	13	<b>0,36</b>	0,60	0,23 (5 días) 0,32 (7 días)
<b>DISCAPACIDAD</b>				
Residencias Atención Básica	7	<b>0,57</b>	0,50	entre 0,33 y 0,42
Residencias 24 horas	2	<b>0,64</b>	0,11	entre 0,55 y 0,69
Centros de día discapacidad	10	<b>0,37</b>	0,58	entre 0,35 y 0,39
Centros de día Ocupacionales	9	<b>0,17</b>	1,37	0,19
C. Día Rehabilitación Psicosocial	5	<b>0,19</b>	0,45	0,19
Total	65	0,34	1,69	

**Tabla 25. Ratio de plantilla según grado de dependencia.**

Tipo de centro	Nº centros	Media	Desv. típ.
Grado 2. Severa	17	0,21	0,53
Grado 3. Gran Dependencia	48	0,43	0,97
Total	65	0,33	0,58

### **6.1.2. Hipótesis para el establecimiento de los costes de personal en los centros de atención a la dependencia de acuerdo con la Orden EPS/6/2021**

Los requisitos de recursos humanos y organización del personal que establece la Orden EPS/6/2021 y los convenios colectivos y tablas salariales aplicables al sector permiten establecer el coste teórico de personal que los centros deberían tener distinguiendo por tipo de centro.

Para el cálculo de costes de personal se considera el salario base que establece el convenio más posible plus por nocturnidad y domingos y festivos (anexo 3). Se

considera además un coste de la Seguridad Social de 32,5% y un plus por costes adicionales de personal del 11,04% como se indicó en la tabla 23.

**Tabla 26. Coste de personal teórico según la Orden EPS/6/2021 y el convenio colectivo aplicable**

	Orden EPS/6/2021			Coste cuestionario	Variación Coste cuestionario vs Coste Orden EPS/6/2021
	Ratio personal	Coste personal plaza/día (convenio)	Coste personal plaza/día (+11,04%)		
Residencia Mayores (R24H May)	0,46	26,36	29,27	34,57	18,1%
Resid 24H Discap. Física	0,60	39,3	43,64	37,83	-13,3%
Resid 24H Discap. Intelec	0,55	35,58	39,51	37,83	-4,2%
R24H EM Reg cerrado (TGM Reg Cerr)	0,69	45,06	50,03	37,83	-24,4%
R24H EM AB - TMG Altos Cuidados	0,67	43,6	48,41	37,83	-21,9%
R24H EM AB- TMG estable (TGM Bajos Cuid)	0,64	40,5	44,97	37,83	-15,9%
R24H EM AB Psicogeriatría	0,66	44,5	49,41	37,83	-23,4%
RAB DF	0,42	26,64	29,58	44,68	51,0%
RAB DI	0,33	20,91	23,22	44,68	92,4%
RAB EM	0,33	20,91	23,22	44,68	92,4%
CD Mayores 7 días/semana	0,32	19,11	21,22	33,78	59,2%
CD Mayores 5 días/semana	0,23	18,63	20,69	33,78	63,3%
CD Discap. Física	0,39	35,73	39,67	44,4	11,9%
CD Discap. Intelectual	0,35	32,76	36,38	44,4	22,1%
C. Ocupacional	0,19	19,27	21,40	22,38	4,6%
CRPS	0,19	20,97	23,29	21,31	-8,5%

El coste de personal por plaza y día, de acuerdo con los resultados del cuestionario, asciende en centros de mayores residenciales a 34,57 € (un 18,1% por encima de los 29,27 € que resultarían de la aplicación de la Orden) y en centros de día de mayores a 33,78 € (un 63,3% por encima de los 20,69 € que resultarían de la aplicación de la Orden en centros de 5 días/semana).

En los centros de personas con discapacidad la comparativa entre lo que plantea la Orden y lo respondido en el cuestionario resulta más compleja, puesto que la escasez de respuesta por parte de los centros en alguna de las categorías hace que los resultados no sean significativas (como es el caso de la residencias de 24 horas para personas con discapacidad en las que únicamente se obtuvo respuesta de 2 centros señalando un coste medio de personal de 37,83€, muy por debajo de los entre 39,51 y 50,03 que exige la Orden en función del tipo de residencia de 24 horas de que se trate). Por su parte, en las residencias de atención básica se observan costes de personal entre

un 51% y un 92,4% superiores a los exigidos, en los centros de día de personas con discapacidad también se observa un coste de personal superior al exigido (entre un 11,9% y un 22,1%) y en los centros ocupacionales un 4,6% superior.

## 6.2. Otros costes de explotación

A continuación, se analizarán otros costes de explotación de los centros, los cuales se derivan bien de servicios realizados directamente por el centro o de servicios externalizados.

En particular, el cuestionario recaba información sobre:

Suministros de energía eléctrica y gas
Suministros de agua
Suministros de telecomunicaciones
Material de oficina
Material sanitario fungible (apósitos, etc)
Material textil (ropa de cama, baño, etc)
Seguros
Manutención y catering (cafetería, etc)
Transporte (viajes, traslados, etc)
Jardinería
Mantenimiento y reparaciones
Limpieza
Seguridad
Publicidad, propaganda y RR.PP.
Administración y gestión (auditoría, etc)
Sistemas de gestión de la calidad
Otros costes

### 6.2.1. Costes de suministros (incluye energía eléctrica, gas, agua y telecomunicaciones)

Los resultados de la encuesta muestran un coste de suministros medio por plaza ocupada diario de 1,95€ en residencias y 1,29€ en centros de día.

Estos valores se encuentran en el rango de los observados en trabajos previos. Granell et al. (2018) considera un coste en suministros de 2,46 €/día/plaza (4,49% sobre el coste total) para residencias y de 2,33 €/día/plaza (5,57% sobre el total de costes) para centros de día. Por su parte, BIC Galicia (2012) obtiene un valor de 0,71 €/día/plaza para miniresidencia (50 plazas) y de 0,51 €/día/plaza para grandes residencias (100 plazas).

**Tabla 27. Coste de suministros diario por plaza ocupada según tipo de centro.**

Tipo de centro	Nº centros	Media	Desv. típ.	Mínimo	Máximo
Residencia	27	1,95	1,07	0,65	6,44
Atención Diurna	36	1,29	1,00	0,36	5,31

### 6.2.2. Coste de materiales

De acuerdo con la información suministrada por los centros en Cantabria, el coste de materiales incluye material de oficina, material sanitario fungible (apósitos, etc.) y material textil (ropa de cama, baño, etc.).

**Tabla 28. Coste de materiales diario por plaza ocupada según tipo de centro.**

Tipo de centro	Nº centros	Media	Desv. típ.	Mínimo	Máximo
Residencia	27	0,42	0,42	0,04	1,83
Atención Diurna	39	0,22	0,23	0,01	0,94

### 6.2.3. Coste en seguros

De acuerdo con la información suministrada por los centros en Cantabria, el valor medio del coste en seguros asciende a 72,12 €/plaza/año, observándose una diferencia entre el coste asumido por este concepto al diferenciar los centros residenciales (87,8 €/plaza/año) de los de atención diurna (60,26 €/plaza/año), lo que se corresponde con 0,24 €/plaza/día en ambos casos (considerando 365 días en residencias y 247 días en centros de día).

Este valor es muy similar al observado en estudios previos.

**Tabla 29. Coste en seguros (€/plaza/día) en estudios previos**

Estudio	€/plaza/día	€/plaza/año
Granel et al. (2018)	Residencia: 0,26	97
	Centro de día: 0,26	95
Tortosa et al. (2015)	0,27	99
BIC Galicia (2012)	Residencia de 50: 0,05	18
	Residencia de 100: 0,06	21
KPMG (2015)	0,27	98,26
Price Waterhouse Coopers (2010)	0,30	110
Fernández-Moreno et al. (2011)	0,19	69,35

#### 6.2.4. Coste de manutención

El servicio de alimentación supone para el centro un coste de entre el 5 y el 10% de los costes totales, dependiendo del tipo de centro según la Federación Nacional de Centros y Servicios de Mayores.

De acuerdo con Sant Consultores el servicio de restauración en residencias geriátricas tiene un coste entre 5,5€ y 6,8€ y en los centros de día el servicio oscila entre 3,2 y 3,6€/plaza.

En Cantabria, los resultados del cuestionario muestran un coste medio anual en manutención en residencias de 2.184,74 €/plaza y en centros de día de 995,79 €/plaza (lo que se corresponde con 5,98 €/plaza/día en residencias y de 4,03 €/plaza/día en centros de día) para aquellos centros con el servicio externalizado.

En aquellos centros que manifiestan que el servicio de manutención lo realizan mediante gestión propia se observa un coste medio anual en manutención en residencias de 1258,06 €/plaza y en centros de día de 409,44 €/plaza (lo que se corresponde con 3,44 €/plaza/día en residencias y de 1,66 €/plaza/día en centros de día). Este coste incluiría el coste de alimentos, pero no el coste de personal (que formaría parte de la variable costes de personal).

**Tabla 30. Coste de manutención (externalizado y gestión propia). Media por plaza/año**

	Nº de centros	Media	Desviación típica	Coste plaza/día
<b>Externalizado</b>				
Residencial	10	2.184,74	281,32	5,98
Atención diurna	19	995,79	358,77	4,03
<b>Gestión propia</b>				
Residencial	12	1504,63	517,15	4,12
Atención diurna	13	758,66	158,48	3,07

Los valores obtenidos en Cantabria para el servicio externalizado están en el rango de los observados en otros estudios previos (tabla 31) y que se sitúan entre 3,4 €/plaza/día y 4,63 €/plaza/día para centros de día y 3,75 €/plaza/día y 7,8 €/plaza/día para centros residenciales.

**Tabla 31. Costes en mantenimiento observados en estudios previos**

Estudio	€/plaza/día	€/plaza/año
Granel et al. (2018)	Cocina propia: 5,8 Cocina subcontratada: 9,32 Total residencias: 7,54 (13,8% del total de costes) Centro de día: 4,63 (11,06% del total de costes)	
Tortosa et al. (2015)	Cocina propia: 7,05 Cocina subcontratada: 9,08 Total residencias: 7,8 (13,8% del total de costes)	
KPMG (2015)	6,37	2.324,13
Price Waterhouse Coopers (2010)	3,75	1.369
Fernández-Moreno et al. (2011)	4,72	
Díaz (2012)	Subcontratado Residencia: 6,2 Centro de día: 3,4	
Deloitte (2006)	6,42	

Por otro lado, los valores obtenidos en Cantabria para el servicio de gestión propia parecen acordes a la realidad del sector. En concreto, consideramos el coste de la materia prima que ofrece Compass Group, líder mundial en servicios de restauración y Support Services, que aporta soluciones a la medida del cliente, entre otros, en centros residenciales y suministra la materia prima para la manutención. De acuerdo con la compañía el coste de la materia prima estaría comprendido entre 3,70 y 3,90 €/plaza/día, considerando un volumen de 300 pensiones completas anuales (un precio competitivo al tener en cuenta el poder negociador por el volumen al que se refiere la oferta).

En conclusión, para homogeneizar los centros y considerar de la misma manera aquellos que tienen el servicio externalizado de aquellos que no, se utilizará el coste del servicio de restauración de gestión propia manifestado en los cuestionarios, ya que los costes de personal incorporan la obligatoriedad que exige la Orden EPS/6/2021 de tener personas vinculadas con el servicio de cocina. En concreto se considera un coste de 4,12 €/plaza día para residencias (un 5,6% superior a lo indicado en el presupuesto de Compass Group) y 3,07€/plaza/día para centros de atención diurna (que supone un 25% de descuento sobre el coste de la manutención en atención residencial).

### **6.2.5. Costes en transportes**

El valor medio del coste en transportes, de acuerdo con la información suministrada por los centros encuestados, asciende a 55,93€/plaza/año (0,15



€/plaza/día) en residencias y 673,22 €/plaza/año (2,73 €/plaza/día) en centros de día (tabla 31).

En el caso de las residencias, estudios previos observan valores que van desde los 0,03 €/plaza/día de Granell et al. (2018) a los 0,10 €/plaza/día de Tortosa et al. (2015). En centros de día, Granell et al. (2018) observa un coste de 7,02 €/plaza/día (lo que representa el 14,4% de los costes totales).

**Tabla 32. Coste en viajes y traslados anual por plaza según tipo de centro y ubicación geográfica.**

<b>Tipo de centro</b>	<b>Nº centros</b>	<b>Media</b>	<b>Desv. típ.</b>
<b>Residencia</b>	<b>17</b>	<b>55,93</b>	<b>88,84</b>
Casco urbano	4	16,47	12,83
Periferia casco urbano	4	135,20	169,27
Zona rural	9	38,23	26,61
<b>Atención Diurna</b>	<b>31</b>	<b>673,22</b>	<b>757,69</b>
Casco urbano	19	694,30	744,29
Periferia casco urbano	5	711,42	904,29
Zona rural	7	588,76	807,74

No se observan diferencias estadísticamente significativas en el coste de transporte al distinguir la zona geográfica en la que se ubique el centro.

En el modelo de costes considerado finalmente para Cantabria se excluye este coste, ya que el precio del transporte es pagado directamente por el usuario y no es imputable al precio público.

### **6.2.6. Coste de mantenimiento**

Los resultados de la encuesta en Cantabria muestran un coste de mantenimiento medio por plaza ocupada diario de 1,66€ en residencias y 0,71€ en centros de día.

Estos valores se encuentran en el rango de los observados en trabajos previos, entre 0,41 y 2,99 €/día/plaza. Granell et al. (2018) considera un coste en mantenimiento de 2,99 €/día/plaza (5,5% sobre el coste total) para residencias y de 1,09 €/día/plaza (2,6% sobre el total de costes) para centros de día. Tortosa et al. (2015) observa un valor similar en residencias de 2,57 €/día/plaza (4,6% sobre coste total). Por su parte, BIC Galicia (2012) obtiene un valor de 0,66 €/día/plaza para miniresidencia (50 plazas) y de 0,41 €/día/plaza para grandes residencias (100 plazas).

**Tabla 33. Coste de mantenimiento anual por plaza ocupada según tipo de centro.**

Tipo de centro	Nº		
	centros	Media	Desv. típ.
Residencia	27	608,28	527,39
Atención Diurna	38	176,14	180,02

### 6.2.7. Coste de limpieza

El coste de limpieza y lavandería se ha estimado teniendo en cuenta la información facilitada por los propios centros sobre su coste anual en este servicio.

La media del coste de limpieza muestra una clara diferencia entre los centros residenciales y los de atención diurna, ascendiendo en el primer caso a 688,70 €/plaza/año (1,89 €/plaza/día) y en el segundo a 150,52 €/plaza/año (0,61 €/plaza/día), lo que se utilizará como hipótesis en el modelo de costes y se encuentra en el rango de coste de limpieza observado en estudios previos

**Tabla 34. Coste de limpieza por plaza al año según tipo de centro.**

Tipo de centro	Nº		
	centros	Media	Desv. típ.
Residencia	23	688,7	518,26
Atención Diurna	37	150,52	167,93

**Tabla 35. Coste de limpieza y lavandería en estudios previos**

Estudio	€/plaza/día
Granell et al. (2018)	Residencias: 5,14 (9,4% del total de costes) Centro de día: 2,53 (2,04% del total de costes)
Tortosa et al. (2015)	Residencias: 5,23 (9,3% del total de costes)
KPMG (2015)	Lavandería: 170,06 €/año/usuario; Limpieza: 13,23 €/año/m <sup>2</sup>
Price Waterhouse Coopers (2010)	Limpieza: 4 €/m <sup>2</sup> /año. Lavandería: 102 €/año/residente (0,28 €/día/residente)
Fernández-Moreno et al. (2011)	0,80 €/residente/día (5,6% sobre el coste total)
Díaz (2012)	Residencia: 1,21 Centro de día: 1,08

### 6.2.8. Coste en Seguridad

El valor medio del coste en seguridad, de acuerdo con la información suministrada por los centros encuestados, asciende a 56,21 €/plaza/año (0,15 €/plaza/día) en residencias y 23,23 €/plaza/año (0,09 €/plaza/día) en centros de día, lo que se utilizará como hipótesis dentro del modelo.

**Tabla 36. Coste en seguridad anual por plaza según tipo de centro.**

Tipo de centro	Nº centros	Media	Desv. típ.
Residencia	6	56,21	72,82
Atención Diurna	9	23,23	16,49
Total	15	36,43	48,26

### 6.2.9. Costes en Administración y Gestión (auditoría, etc.), sistemas de gestión de la calidad y publicidad

El análisis estadístico realizado en base a los datos aportados por los 68 centros encuestados establece unos costes en servicios de gestión de 518,22 €/plaza/año por término medio (1,42 €/plaza/día).

Este valor es inferior al observado en otros estudios, al considerar los gastos en dirección, administración incluyendo auditoría y gestoría, como Granell et al. (2018) que observa un coste de 3,71 €/día/plaza en residencias (6,8% sobre el coste total) y de 3,5 €/día/plaza en centros de día. Tortosa et al. (2015) observa un coste de 3,90 €/día/plaza (6,9% sobre el coste total). Asimismo, también representa un valor inferior al coste en servicios de gestión observado en el estudio de Díaz (2012) y que ascendía a 3,53 €/día/plaza.

Además, en dichos estudios no se incluyen en este coste el derivado de los sistemas de gestión de la calidad, a pesar de que la Ley 2/2007 establece la obligación de todos los centros de servicios sociales de realizar, periódicamente, una evaluación interna de calidad de los servicios prestados, además de la obligación de los centros residenciales que cuenten con más de cien plazas, de contar con un sistema de gestión de la calidad certificado por un organismo acreditado a tal efecto.

Por lo tanto, considerar un coste plaza/día de 1,42€ por término medio podría estar infraestimando este coste, pero se considerará desde la prudencia.

### 6.2.10. Otros costes

De acuerdo con los centros encuestados en Cantabria, el valor medio de otros costes de explotación asciende a 522,26 €/plaza/año (1,43 €/plaza/día) en residencias y 218,39 €/plaza/año (0,88 €/plaza/día).

**Tabla 37. Otros costes anuales por plaza según tipo de centro.**

Tipo de centro	Nº centros	Media	Desv. típ.
Residencia	21	522,26	565,97
Atención Diurna	30	218,39	471,34
Total	51	343,51	528,96

Estos costes incluyen servicios bancarios, protección de datos, analíticas, farmacia, actividades deportivas, entre otros.

## 7. MARGEN DE BENEFICIOS

De acuerdo con los centros encuestados en Cantabria, el margen de beneficios se sitúa por término medio en el 4,19%, existiendo una amplia variabilidad en los resultados o desviación típica, principalmente en centros de día. El 22,06% de los centros manifiestan tener pérdidas y el 33,82% de los centros presenta márgenes de beneficios inferiores al 5%.

**Tabla 38. Margen de beneficios (en %) por plaza autorizada según tipo de centro.**

Tipo de usuario	Nº centros	Media	Desv. típ.	Mínimo	Máximo
Residencias	28	2,18	6,26	-14,36	13,26
Centros de día	36	5,75	13,03	-38	35
Total	64	4,19	10,69	-38	35

**Tabla 39. Margen de beneficios (en %) por plaza autorizada según tipo de usuario.**

Tipo de usuario	Nº centros	Media	Desv. típ.	Mínimo	Máximo
Mayores	31	6,49	7,15	-38	21,34
Personas con discapacidad	33	2,04	12,94	-1,15	35
Total	64	4,19	10,69	-38	35

**Tabla 40. Margen de beneficios (porcentaje y número de centros).**

	Porcentaje	Nº de centros
Pérdidas	22,06%	15
Menor del 5%	33,82%	23
Entre el 5 y el 15%	26,47%	18
Superior al 15%	11,76%	8
Ns/Nc	5,88%	4
Total	100,0%	68

Las pérdidas se concentran principalmente en los centros más pequeños, con menos de 50 plazas. 13 de los 15 centros que manifiestan tener pérdidas tienen menos de 50 plazas.

**Tabla 41. Margen de beneficios según tamaño del centro.**

Tamaño del Centro	Nº centros	Media	Desv. típ.	Mínimo	Máximo
Menos de 50	43	3,29	12,32	-35	38
Entre 50 y 100	12	6,55	7,50	-1,37	20
Más de 100	9	5,36	3,42	0	11
Total	64	4,19	10,69	-38	35

De acuerdo con estudios previos, los márgenes alcanzados en la actividad, permiten obtener porcentajes de beneficio en torno al 8 – 12% (BIC Galicia, 2008) o 10 – 15% (BIC Galicia, 2012) según los tipos de establecimientos.

Por su parte, tanto Deloitte (2006), CEIN (2003) como Price Waterhouse Coopers (2010), establecen un margen comercial en residencias de un 7%. La particularidad de estos estudios es que consideran únicamente en sus análisis centros de mayores residenciales, dejando por lo tanto fuera de estudio los centros de personas con discapacidad o de atención diurna, que sí se tendrán en cuenta en este informe. También referidos a residencias, los trabajos de Fernández-Moreno et al. (2011) y de KPMG (2015) observan valores superiores de margen de beneficios, 7,5% y 8,4% respectivamente.

A diferencia de los estudios anteriores, Granell et al. (2018) consideran que el margen de beneficios no debería formar parte del coste en ningún tipo de centro. Sin embargo, reconocen que los centros necesitan contar con un margen de seguridad que les permita afrontar momentos delicados en su gestión financiera y de tesorería, y aunque no existe unanimidad en cuanto al volumen de este margen de seguridad, un estudio reciente lo ha fijado en torno al 5% (KPMG, LARES Andalucía, 2010).

A la vista de los datos anteriores, se considerará como margen de seguridad para los centros de atención a la dependencia un 4,17% sobre el coste total, que es el valor medio de margen de beneficios observado en Cantabria.

## 8. FUENTES DE INGRESOS Y FINANCIACIÓN

De acuerdo con los datos obtenidos a través de cuestionario en Cantabria, la principal fuente de ingresos del sector proviene del precio por plazas concertadas, casi el 90% del total (sin incluir el posible ingreso por plazas privadas que representan únicamente el 18,8% del total de plazas analizadas). El Gobierno de Cantabria asume a través del concierto el pago del 73,1%, mientras que la parte que paga el usuario es el 27,8% restante.

El 41,2% de los centros analizados han recibido ingresos vía subvenciones y casi el 34% vía donaciones.

**Tabla 42. Fuentes de ingresos de los centros de atención a la dependencia en Cantabria**

	Importe medio	% sobre ingresos totales	Nº de centros	% sobre 68 centros
Subvención oficial	1.160,34	7,16%	28	41,2%
Donaciones	498,94	3,08%	23	33,8%
Concierto (pago del Gobierno de Cantabria)	10.533,59	65,04%	59	86,8%
Concierto (pago de usuarios)	4.003,87	24,72%	57	83,8%
No contesta				13,2%
Total	16.196,74	100%		

En relación con la financiación, por término medio se observa que el 60% proviene de autofinanciación, un 20% de financiación ajena a largo plazo (préstamos de entidades bancarias o similar) y un 19% de otras fuentes de financiación (cuentas de crédito y factoring principalmente).

**Tabla 43. Fuentes de financiación de los centros de atención a la dependencia en Cantabria**

	<b>Estructura de financiación</b>	<b>Coste medio (%)</b>	<b>Desviación típica (%)</b>	<b>Mínimo (%)</b>	<b>Máximo (%)</b>
Autofinanciación	60,5%				
Financiación ajena a largo plazo	20,1%	2,42	2,12	0,18	8
Otras fuentes de financiación	19,4%	0,74	1,08	0	2,78

El coste medio de la financiación ajena a largo plazo es de 2,42%, mientras que el coste de otras fuentes de financiación es de 0,74%.

Este coste de financiación es acorde con la evolución de los tipos de interés que publica el Banco de España en relación con los préstamos hipotecarios (que en el periodo 2014-2019 presentó un valor medio de 2,23%). Sin embargo, el coste de financiación observado en Cantabria podría resultar bajo si se tiene en cuenta el interés aplicado por las entidades de crédito a operaciones a plazo superior a 5 años para otras finalidades.

**Tabla 44. Tipos de interés aplicados por las entidades de crédito**

	<b>Préstamo hipotecario. T.A.E. (tasa media ponderada de todos los plazos) (%)</b>	<b>Otros fines. Operaciones a plazo &gt; 5 años (%)</b>
2021 (nov)	1,56	3,05
2020	1,67	3,21
2019	1,93	3,45
2018	2,24	4,25
2017	2,05	4,17
2016	2,19	4,39
2015	2,31	5,23
2014	2,64	6,25

*Fuente: Banco de España*

La evidencia muestra que los costes financieros representan un pequeño porcentaje sobre el coste total en estudios previos. Granell et al. (2018) considera un coste diario por plaza de 0,14 € (representando el 0,3% sobre el total de costes). BIC Galicia (2012) considera un coste financiero de 0,93 €/plaza/día en miniresidencias de 50 plazas y de 0,58€ en residencias de 100 plazas.

En cualquier caso, parece necesario considerar los costes explícitos de financiación de la inversión necesaria para la puesta en marcha del centro (que ya se definió anteriormente) teniendo en cuenta la estructura de dicha financiación.

En concreto, se establecen los siguientes costes de financiación:

- Centros residenciales:

$$(20,1\% * 2,42\% * 69.761,62\text{€} + 19,4\% * 0,74\% * 69.761,62\text{€}) / 365 = 1,2$$

euros/plaza/día

- Centros de día:

$$(20,1\% * 2,42\% * 10.324,7\text{€} + 19,4\% * 0,74\% * 10.324,7\text{€}) / 365 = 0,18$$

euros/plaza/día



## 9. RESUMEN DE HIPÓTESIS

Una vez definidas las variables que forman parte del modelo de costes y la información en la que se apoyan, se resumen a continuación en la tabla 45.

El IVA se aplicará sobre el total de costes sin incluir los costes de personal ni el margen de seguridad. La mayoría de los costes de los centros están sujetos a un IVA del 21%. En particular, considerando la estructura media de IVA soportado de estos centros se considera el 0,07% de los costes al 4% de IVA, el 14,5% de los costes al 10% de IVA y el 85,5% de los costes al 21% de IVA, resultando un IVA aplicable del 19,41% por término medio<sup>10</sup>.

---

<sup>10</sup> Para obtener la estructura del IVA se ha considerado el IVA soportado por los siguientes centros: Ogotomo, S.L, CAD Santa Eulalia (Calidad en Dependencia Valdeolea, S.L.), CAD Virgen de Valencia (Calidad en Dependencia PAS, S.L.) y CAD San Juan (Calidad en Dependencia Besaya, S.A.), pudiéndose extrapolar esta información al resto de centros del sector.

**Tabla 45. Resumen de variables e hipótesis para calcular el modelo de costes (valores expresado en €/plaza/día salvo que se indique lo contrario).**

	Residencial			Atención diurna			
COSTE DE PERSONAL (2 escenarios). Valores a 2021	<b>Datos basados en los resultados de los cuestionarios</b>						
	Mayores 34,57	Disc AB 44,68	Disc 24H 37,83	Mayores 33,78	Disc. CD 44,4	Ocupac. 22,38	CRPS 21,31
	<b>Datos basados en la Orden EPS/6/2021</b> + % de gastos adicionales de personal = 11,04%						
Amortización diaria en inmuebles y equipamiento	Inmuebles 35 años: 6,59 Inmuebles 50 años: 5,89 Inmuebles 100 años: 5,07			Inmuebles 35 años 1,27 Inmuebles 50 años: 1,08 Inmuebles 100 años: 0,85			
Suministros	1,95			1,29			
Materiales	0,42			0,22			
Seguros	0,24			0,24			
Manutención	4,12			3,07			
Mantenimiento	1,66			0,71			
Limpieza	1,89			0,61			
Seguridad	0,15			0,09			
Administración y gestión	1,42			1,42			
Otros costes operativos	1,43			0,88			
<b>TOTAL OTROS COSTES OPERATIVOS (sin personal). Valores a 2019.</b>	<b>19,87</b>			<b>9,8</b>			
COSTE FINANCIACIÓN. Valores a 2019.	2,42% del 20,1% de la inversión inicial y 0,74% del 19,4% de la inversión inicial (69.761,62€/plaza) = <b>1,2</b>			2,42% del 20,1% de la inversión inicial y 0,74% del 19,4% de la inversión inicial (10.324,7€/plaza) = <b>0,18</b>			
Tasa de variación 2019-2021 (INE) <sup>11</sup>	6% * (TOTAL OTROS COSTES OPERATIVOS + COSTE FINANCIACIÓN)						
Margen de seguridad (4,19% sobre coste total operativo a 2021)	4,19% (COSTE DE PERSONAL + TOTAL OTROS COSTES OPERATIVOS)						
<b>Total costes 2019 sin personal ni margen de seguridad</b>							
Amortización inmuebles 35 años	21,07			9,98			
Amortización inmuebles 50 años	20,37			9,79			
Amortización inmuebles 100 años	19,55			9,56			
<b>Total costes 2019 sin personal ni margen de seguridad (con IVA de 19,41%)</b>							
Amortización inmuebles 35 años	24,93			11,88			
Amortización inmuebles 50 años	24,09			11,65			
Amortización inmuebles 100 años	23,12			11,38			

<sup>11</sup> La tasa de variación permite convertir cantidades de 2019 en valores de 2021 aplicando las tasas de variación del IPC en dicho periodo. De acuerdo con el INE esta variación es de un 6% entre diciembre 2019 y diciembre 2021. Se puede consultar en: <https://www.ine.es/calcula/index.do?L=0>. Esta tasa de variación se aplicará en este caso sobre el total de costes excluido el coste de personal (ya que en 2021 se mantuvo el convenio de 2019).

## 10. CALCULO DEL MODELO DE COSTES

Los resultados de la aplicación de las hipótesis anteriores al cálculo de los costes en los centros de atención a la dependencia se muestran a continuación.

En primer lugar, se realiza el cálculo considerando los costes de personal observados en el cuestionario distinguiendo siete categorías de centros.

**Tabla 46. Coste por plaza/día (con coste de personal basado en el cuestionario) y amortización de inmuebles a 35 años (sin IVA).**

<b>CENTROS RESIDENCIALES</b>			
	<b>Mayores Residencial</b>	<b>Discapacidad 24h</b>	<b>Discapacidad AB</b>
Coste de personal	34,57	37,83	44,68
Amortización diaria en inmuebles y equipamiento	6,59	6,59	6,59
Suministros	1,95	1,95	1,95
Materiales	0,42	0,42	0,42
Seguros	0,24	0,24	0,24
Manutención	4,12	4,12	4,12
Mantenimiento	1,66	1,66	1,66
Limpieza	1,89	1,89	1,89
Seguridad	0,15	0,15	0,15
Administración y gestión	1,42	1,42	1,42
Otros costes	1,43	1,43	1,43
Coste financiación	1,20	1,20	1,20
Tasa de variación 2019-2021 (INE) (6%)	1,26	1,26	1,26
Margen (4,19% sobre coste total operativo)	2,33	2,42	2,70
<b>Total coste 2021</b>	<b>59,24</b>	<b>62,59</b>	<b>69,72</b>
Costes de personal/Total costes	58,4%	60,4%	64,1%
Total costes sin personal ni margen de seguridad a 2021	22,33	22,33	22,33

### CENTROS DE ATENCIÓN DIURNA

	Mayores Centro de Día	Disc. Centro de Día	Disc. CO	CRPS
Coste de personal	33,78	44,4	22,38	21,31
Amortización diaria en inmuebles y equipamiento	1,27	1,27	1,27	1,27
Suministros	1,29	1,29	1,29	1,29
Materiales	0,22	0,22	0,22	0,22
Seguros	0,24	0,24	0,24	0,24
Manutención	3,07	3,07	3,07	3,07
Mantenimiento	0,71	0,71	0,71	0,71
Limpieza	0,61	0,61	0,61	0,61
Seguridad	0,09	0,09	0,09	0,09
Administración y gestión	1,42	1,42	1,42	1,42
Otros costes	0,88	0,88	0,88	0,88
Coste financiación	0,18	0,18	0,18	0,18
Tasa de variación 2019-2021 (INE) (6%)	0,60	0,60	0,60	0,60
Margen (4,19% sobre coste total operativo)	2,28	1,83	2,27	1,35
<b>Total coste 2021</b>	<b>46,64</b>	<b>56,80</b>	<b>35,23</b>	<b>33,24</b>
Costes de personal/Total costes	72,4%	78,2%	63,5%	64,1%
Total costes sin personal ni margen de seguridad a 2021	10,58	10,58	10,58	10,58

Por otro lado, se ha llevado a cabo el análisis del coste considerando el coste de personal que deberían asumir los centros de acuerdo con las exigencias de plantilla que marca la Orden EPS 6/2021 para cada tipo de centro, lo que permite distinguir entre 15 categorías de centros y permite unificar los costes de personal que se deberían asumir según convenio colectivo, con independencia de que cada centro pueda decidir individualmente pagar más a sus trabajadores y haya podido responder en ese sentido en el cuestionario. Una vez calculado el coste de personal se añaden el resto de costes de explotación, así como los costes de financiación y el margen de seguridad para calcular el coste total por plaza y día (tabla 47).

Las tablas 48 y 49 recogen un escenario en el que la amortización de los inmuebles se realice en periodos más amplios, de 50 y 100 años, que es el máximo que establece la Ley del Impuesto de Sociedades para edificios de servicios.

En estos tres primeros escenarios no se incluye el IVA en los costes y, por lo tanto, a la hora de comparar con el precio público se considerará el precio público sin el IVA del 4%.

En las tablas 50, 51 y 52 se consideran los mismos tres escenarios de amortización, pero se incluye el coste del IVA.

En todos los escenarios se cuantifica también el coste de los centros de atención diurna para persona con discapacidad sin incluir el coste de manutención, ya que la norma en vigor no exige el servicio de manutención en los centros ocupacionales y en los centros de rehabilitación psicosocial, por lo que no cabría incluir este concepto en el cálculo del coste. Si algún centro presta este servicio, su coste lo costea íntegramente el usuario.

**Tabla 47. Coste por plaza/día (con coste de personal basado en la Orden EPS 6/2021). Amortización de inmuebles a 35 años.**

	Ratio personal	Coste personal plaza/día (convenio)	Coste personal plaza/día (+11,04%)	Otros costes 2019	Otros costes 2021	Margen seguridad 4,19%	Total costes 2021	Precio Público SIN IVA (4%)	Déficit o superavit (Precio público- Total costes)	Costes de personal/Total Costes
Residencia Mayores (R24H May)	0,46	26,36	29,27	21,07	22,33	2,11	<b>53,72</b>	57,46	3,75	54,5%
Resid 24H Discap. Física	0,6	39,3	43,64	21,07	22,33	2,71	<b>68,69</b>	68,44	-0,24	63,5%
Resid 24H Discap. Intelec	0,55	35,58	39,51	21,07	22,33	2,54	<b>64,38</b>	62,51	-1,87	61,4%
R24H EM Reg cerrado (TGM Reg Cerr)	0,69	45,06	50,03	21,07	22,33	2,98	<b>75,35</b>	132,17	56,82	66,4%
R24H EM AB - TMG Altos Cuidados	0,67	43,6	48,41	21,07	22,33	2,91	<b>73,66</b>	75,96	2,30	65,7%
R24H EM AB- TMG estable (TGM Bajos Cuid)	0,64	40,5	44,97	21,07	22,33	2,77	<b>70,08</b>	66,07	-4,01	64,2%
R24H EM AB Psicogeriatría	0,66	44,5	49,41	21,07	22,33	2,96	<b>74,70</b>	77,17	2,47	66,1%
RAB DF	0,42	26,64	29,58	21,07	22,33	2,12	<b>54,04</b>	62,63	8,58	54,7%
RAB DI	0,33	20,91	23,22	21,07	22,33	1,86	<b>47,41</b>	50,67	3,26	49,0%
RAB EM	0,33	20,91	23,22	21,07	22,33	1,86	<b>47,41</b>	50,67	3,26	49,0%
CD Mayores 7 días/semana	0,32	19,11	21,22	9,98	10,58	1,32	<b>33,11</b>	37,97	4,86	64,1%
CD Mayores 5 días/semana	0,23	18,63	20,69	9,98	10,58	1,29	<b>32,56</b>	37,97	5,41	63,5%
CD Discap. Física	0,39	35,73	39,67	9,98	10,58	2,09	<b>52,34</b>	65,76	13,42	75,8%
CD Discap. Intelectual	0,35	32,76	36,38	9,98	10,58	1,95	<b>48,91</b>	52,70	3,80	74,4%
C. Ocupacional	0,19	19,27	21,40	9,98	10,58	1,32	<b>33,30</b>	32,45	-0,85	64,3%
CRPS	0,19	20,97	23,29	9,98	10,58	1,40	<b>35,27</b>	32,45	-2,81	66,0%
<b>Sin coste de manutención en atención diurna personas con discapacidad</b>										
CD Discap. Física	0,39	35,73	39,67	6,91	7,32	1,95	<b>48,95</b>	65,76	16,81	81,0%
CD Discap. Intelectual	0,35	32,76	36,38	6,91	7,32	1,81	<b>45,52</b>	52,70	7,19	79,9%
C. Ocupacional	0,19	19,27	21,40	6,91	7,32	1,19	<b>29,91</b>	32,45	2,54	71,5%
CRPS	0,19	20,97	23,29	6,91	7,32	1,27	<b>31,88</b>	32,45	0,58	73,0%

Tabla 48. Coste por plaza/día (con coste de personal basado en la Orden EPS 6/2021). Amortización de inmuebles a 50 años.

	Ratio personal	Coste personal plaza/día (convenio)	Coste personal plaza/día (+11,04%)	Otros costes 2019	Otros costes 2021	Margen seguridad 4,19%	Total costes 2021	Precio Público SIN IVA (4%)	Déficit o superavit (Precio público- Total costes)	Costes de personal/Total Costes
Residencia Mayores (R24H May)	0,46	26,36	29,27	20,37	21,59	2,08	<b>52,94</b>	57,46	4,52	55,3%
Resid 24H Discap. Física	0,6	39,3	43,64	20,37	21,59	2,68	<b>67,91</b>	68,44	0,53	64,3%
Resid 24H Discap. Intelec	0,55	35,58	39,51	20,37	21,59	2,51	<b>63,61</b>	62,51	-1,10	62,1%
R24H EM Reg cerrado (TGM Reg Cerr)	0,69	45,06	50,03	20,37	21,59	2,95	<b>74,58</b>	132,17	57,60	67,1%
R24H EM AB - TMG Altos Cuidados	0,67	43,6	48,41	20,37	21,59	2,88	<b>72,89</b>	75,96	3,07	66,4%
R24H EM AB- TMG estable (TGM Bajos Cuid)	0,64	40,5	44,97	20,37	21,59	2,74	<b>69,30</b>	66,07	-3,23	64,9%
R24H EM AB Psicogeriatría	0,66	44,5	49,41	20,37	21,59	2,92	<b>73,93</b>	77,17	3,24	66,8%
RAB DF	0,42	26,64	29,58	20,37	21,59	2,09	<b>53,27</b>	62,63	9,36	55,5%
RAB DI	0,33	20,91	23,22	20,37	21,59	1,83	<b>46,64</b>	50,67	4,04	49,8%
RAB EM	0,33	20,91	23,22	20,37	21,59	1,83	<b>46,64</b>	50,67	4,04	49,8%
CD Mayores 7 días/semana	0,32	19,11	21,22	9,79	10,38	1,31	<b>32,90</b>	37,97	5,07	64,5%
CD Mayores 5 días/semana	0,23	18,63	20,69	9,79	10,38	1,29	<b>32,35</b>	37,97	5,62	63,9%
CD Discap. Física	0,39	35,73	39,67	9,79	10,38	2,08	<b>52,13</b>	65,76	13,63	76,1%
CD Discap. Intelectual	0,35	32,76	36,38	9,79	10,38	1,94	<b>48,70</b>	52,70	4,01	74,7%
C. Ocupacional	0,19	19,27	21,40	9,79	10,38	1,32	<b>33,09</b>	32,45	-0,64	64,7%
CRPS	0,19	20,97	23,29	9,79	10,38	1,39	<b>35,06</b>	32,45	-2,60	66,4%
<b>Sin coste de manutención en atención diurna personas con discapacidad</b>										
CD Discap. Física	0,39	35,73	39,67	6,72	7,12	1,94	<b>48,74</b>	65,76	17,02	81,4%
CD Discap. Intelectual	0,35	32,76	36,38	6,72	7,12	1,81	<b>45,31</b>	52,70	7,40	80,3%
C. Ocupacional	0,19	19,27	21,40	6,72	7,12	1,18	<b>29,70</b>	32,45	2,75	72,0%
CRPS	0,19	20,97	23,29	6,72	7,12	1,26	<b>31,67</b>	32,45	0,79	73,5%

Tabla 49. Coste por plaza/día (con coste de personal basado en la Orden EPS 6/2021). Amortización de inmuebles a 100 años.

	Ratio personal	Coste personal plaza/día (convenio)	Coste personal plaza/día (+11,04%)	Otros costes 2019	Otros costes 2021	Margen seguridad 4,19%	Total costes 2021	Precio Público SIN IVA (4%)	Déficit o superavit (Precio público- Total costes)	Costes de personal/Total Costes
Residencia Mayores (R24H May)	0,46	26,36	29,27	19,55	20,72	2,04	<b>52,04</b>	57,46	5,42	56,2%
Resid 24H Discap. Física	0,6	39,3	43,64	19,55	20,72	2,65	<b>67,01</b>	68,44	1,43	65,1%
Resid 24H Discap. Intelec	0,55	35,58	39,51	19,55	20,72	2,47	<b>62,70</b>	62,51	-0,19	63,0%
R24H EM Reg cerrado (TGM Reg Cerr)	0,69	45,06	50,03	19,55	20,72	2,91	<b>73,67</b>	132,17	58,50	67,9%
R24H EM AB - TMG Altos Cuidados	0,67	43,6	48,41	19,55	20,72	2,85	<b>71,98</b>	75,96	3,98	67,3%
R24H EM AB- TMG estable (TGM Bajos Cuid)	0,64	40,5	44,97	19,55	20,72	2,70	<b>68,40</b>	66,07	-2,33	65,8%
R24H EM AB Psicogeriatría	0,66	44,5	49,41	19,55	20,72	2,89	<b>73,02</b>	77,17	4,15	67,7%
RAB DF	0,42	26,64	29,58	19,55	20,72	2,06	<b>52,36</b>	62,63	10,26	56,5%
RAB DI	0,33	20,91	23,22	19,55	20,72	1,79	<b>45,73</b>	50,67	4,94	50,8%
RAB EM	0,33	20,91	23,22	19,55	20,72	1,79	<b>45,73</b>	50,67	4,94	50,8%
CD Mayores 7 días/semana	0,32	19,11	21,22	9,56	10,13	1,30	<b>32,65</b>	37,97	5,32	65,0%
CD Mayores 5 días/semana	0,23	18,63	20,69	9,56	10,13	1,28	<b>32,10</b>	37,97	5,88	64,5%
CD Discap. Física	0,39	35,73	39,67	9,56	10,13	2,07	<b>51,88</b>	65,76	13,88	76,5%
CD Discap. Intelectual	0,35	32,76	36,38	9,56	10,13	1,93	<b>48,44</b>	52,70	4,26	75,1%
C. Ocupacional	0,19	19,27	21,40	9,56	10,13	1,30	<b>32,84</b>	32,45	-0,38	65,2%
CRPS	0,19	20,97	23,29	9,56	10,13	1,38	<b>34,80</b>	32,45	-2,35	66,9%
<b>Sin coste de mantención en atención diurna personas con discapacidad</b>										
CD Discap. Física	0,39	35,73	39,67	6,49	6,88	1,93	<b>48,49</b>	65,76	17,27	81,8%
CD Discap. Intelectual	0,35	32,76	36,38	6,49	6,88	1,80	<b>45,05</b>	52,70	7,65	80,7%
C. Ocupacional	0,19	19,27	21,40	6,49	6,88	1,17	<b>29,45</b>	32,45	3,01	72,7%
CRPS	0,19	20,97	23,29	6,49	6,88	1,25	<b>31,41</b>	32,45	1,04	74,1%



**Tabla 50. Coste por plaza/día (con coste de personal basado en la Orden EPS 6/2021). Amortización de inmuebles a 35 años. IVA 19,41%**

	Ratio personal	Coste personal plaza/día (convenio)	Coste personal plaza/día (+11,04%)	Otros costes 2019	Otros costes 2021	Margen seguridad 4,19%	Total costes 2021	Precio Publico	Déficit o superavit (Precio público- Total costes)	Costes de personal/Total Costes
Residencia Mayores (R24H May)	0,46	26,36	29,27	24,93	26,43	2,28	<b>57,98</b>	59,76	1,78	50,5%
Resid 24H Discap. Física	0,6	39,3	43,64	24,93	26,43	2,89	<b>72,95</b>	71,18	-1,77	59,8%
Resid 24H Discap. Intelec	0,55	35,58	39,51	24,93	26,43	2,71	<b>68,65</b>	65,01	-3,64	57,6%
R24H EM Reg cerrado (TGM Reg Cerr)	0,69	45,06	50,03	24,93	26,43	3,15	<b>79,61</b>	137,46	57,85	62,8%
R24H EM AB - TMG Altos Cuidados	0,67	43,6	48,41	24,93	26,43	3,09	<b>77,92</b>	79	1,08	62,1%
R24H EM AB- TMG estable (TGM Bajos Cuid)	0,64	40,5	44,97	24,93	26,43	2,94	<b>74,34</b>	68,71	-5,63	60,5%
R24H EM AB Psicogeriatría	0,66	44,5	49,41	24,93	26,43	3,13	<b>78,97</b>	80,26	1,29	62,6%
RAB DF	0,42	26,64	29,58	24,93	26,43	2,30	<b>58,30</b>	65,13	6,83	50,7%
RAB DI	0,33	20,91	23,22	24,93	26,43	2,03	<b>51,67</b>	52,70	1,03	44,9%
RAB EM	0,33	20,91	23,22	24,93	26,43	2,03	<b>51,67</b>	52,70	1,03	44,9%
CD Mayores 7 días/semana	0,32	19,11	21,22	11,88	12,59	1,40	<b>35,21</b>	39,49	4,28	60,3%
CD Mayores 5 días/semana	0,23	18,63	20,69	11,88	12,59	1,38	<b>34,66</b>	39,49	4,83	59,7%
CD Discap. Física	0,39	35,73	39,67	11,88	12,59	2,17	<b>54,44</b>	68,39	13,95	72,9%
CD Discap. Intelectual	0,35	32,76	36,38	11,88	12,59	2,04	<b>51,00</b>	54,81	3,81	71,3%
C. Ocupacional	0,19	19,27	21,40	11,88	12,59	1,41	<b>35,40</b>	33,75	-1,65	60,4%
CRPS	0,19	20,97	23,29	11,88	12,59	1,49	<b>37,36</b>	33,75	-3,61	62,3%
<b>Sin coste de manutención en atención diurna personas con discapacidad</b>										
CD Discap. Física	0,39	35,73	39,67	8,21	8,70	2,01	<b>50,39</b>	68,39	18,00	78,7%
CD Discap. Intelectual	0,35	32,76	36,38	8,21	8,70	1,87	<b>46,95</b>	54,81	7,86	77,5%
C. Ocupacional	0,19	19,27	21,40	8,21	8,70	1,24	<b>31,34</b>	33,75	2,41	68,3%
CRPS	0,19	20,97	23,29	8,21	8,70	1,32	<b>33,31</b>	33,75	0,44	69,9%

**Tabla 51. Coste por plaza/día (con coste de personal basado en la Orden EPS 6/2021). Amortización de inmuebles a 50 años. IVA 19,41%**

	Ratio personal	Coste personal plaza/día (convenio)	Coste personal plaza/día (+11,04%)	Otros costes 2019	Otros costes 2021	Margen seguridad 4,19%	Total costes 2021	Precio Publico	Déficit o superavit (Precio público- Total costes)	Costes de personal/Total Costes
Residencia Mayores (R24H May)	0,46	26,36	29,27	24,09	25,54	2,25	<b>57,05</b>	59,76	2,71	51,3%
Resid 24H Discap. Física	0,6	39,3	43,64	24,09	25,54	2,85	<b>72,02</b>	71,18	-0,84	60,6%
Resid 24H Discap. Intelec	0,55	35,58	39,51	24,09	25,54	2,68	<b>67,72</b>	65,01	-2,71	58,3%
R24H EM Reg cerrado (TGM Reg Cerr)	0,69	45,06	50,03	24,09	25,54	3,12	<b>78,69</b>	137,46	58,77	63,6%
R24H EM AB - TMG Altos Cuidados	0,67	43,6	48,41	24,09	25,54	3,05	<b>77,00</b>	79	2,00	62,9%
R24H EM AB- TMG estable (TGM Bajos Cuid)	0,64	40,5	44,97	24,09	25,54	2,90	<b>73,41</b>	68,71	-4,70	61,3%
R24H EM AB Psicogeriatría	0,66	44,5	49,41	24,09	25,54	3,09	<b>78,04</b>	80,26	2,22	63,3%
RAB DF	0,42	26,64	29,58	24,09	25,54	2,26	<b>57,38</b>	65,13	7,75	51,6%
RAB DI	0,33	20,91	23,22	24,09	25,54	1,99	<b>50,75</b>	52,70	1,95	45,8%
RAB EM	0,33	20,91	23,22	24,09	25,54	1,99	<b>50,75</b>	52,70	1,95	45,8%
CD Mayores 7 días/semana	0,32	19,11	21,22	11,65	12,35	1,39	<b>34,96</b>	39,49	4,53	60,7%
CD Mayores 5 días/semana	0,23	18,63	20,69	11,65	12,35	1,37	<b>34,40</b>	39,49	5,09	60,1%
CD Discap. Física	0,39	35,73	39,67	11,65	12,35	2,16	<b>54,19</b>	68,39	14,20	73,2%
CD Discap. Intelectual	0,35	32,76	36,38	11,65	12,35	2,03	<b>50,75</b>	54,81	4,06	71,7%
C. Ocupacional	0,19	19,27	21,40	11,65	12,35	1,40	<b>35,14</b>	33,75	-1,39	60,9%
CRPS	0,19	20,97	23,29	11,65	12,35	1,48	<b>37,11</b>	33,75	-3,36	62,7%
<b>Sin coste de manutención en atención diurna personas con discapacidad</b>										
CD Discap. Física	0,39	35,73	39,67	7,99	8,47	2,00	<b>50,14</b>	68,39	18,25	79,1%
CD Discap. Intelectual	0,35	32,76	36,38	7,99	8,47	1,86	<b>46,71</b>	54,81	8,10	77,9%
C. Ocupacional	0,19	19,27	21,40	7,99	8,47	1,24	<b>31,10</b>	33,75	2,65	68,8%
CRPS	0,19	20,97	23,29	7,99	8,47	1,31	<b>33,07</b>	33,75	0,68	70,4%

**Tabla 52. Coste por plaza/día (con coste de personal basado en la Orden EPS 6/2021). Amortización de inmuebles a 100 años. IVA 19,41%**

	Ratio personal	Coste personal plaza/día (convenio)	Coste personal plaza/día (+11,04%)	Otros costes 2019	Otros costes 2021	Margen seguridad 4,19%	Total costes 2021	Precio Publico	Déficit o superavit (Precio público- Total costes)	Costes de personal/Total Costes
Residencia Mayores (R24H May)	0,46	26,36	29,27	23,12	24,51	2,20	<b>55,98</b>	59,76	3,78	52,3%
Resid 24H Discap. Física	0,6	39,3	43,64	23,12	24,51	2,81	<b>70,95</b>	71,18	0,23	61,5%
Resid 24H Discap. Intelec	0,55	35,58	39,51	23,12	24,51	2,63	<b>66,65</b>	65,01	-1,64	59,3%
R24H EM Reg cerrado (TGM Reg Cerr)	0,69	45,06	50,03	23,12	24,51	3,07	<b>77,61</b>	137,46	59,85	64,5%
R24H EM AB - TMG Altos Cuidados	0,67	43,6	48,41	23,12	24,51	3,01	<b>75,93</b>	79	3,07	63,8%
R24H EM AB- TMG estable (TGM Bajos Cuid)	0,64	40,5	44,97	23,12	24,51	2,86	<b>72,34</b>	68,71	-3,63	62,2%
R24H EM AB Psicogeriatría	0,66	44,5	49,41	23,12	24,51	3,05	<b>76,97</b>	80,26	3,29	64,2%
RAB DF	0,42	26,64	29,58	23,12	24,51	2,22	<b>56,30</b>	65,13	8,83	52,5%
RAB DI	0,33	20,91	23,22	23,12	24,51	1,95	<b>49,68</b>	52,70	3,02	46,7%
RAB EM	0,33	20,91	23,22	23,12	24,51	1,95	<b>49,68</b>	52,70	3,02	46,7%
CD Mayores 7 días/semana	0,32	19,11	21,22	11,38	12,06	1,38	<b>34,66</b>	39,49	4,83	61,2%
CD Mayores 5 días/semana	0,23	18,63	20,69	11,38	12,06	1,36	<b>34,11</b>	39,49	5,38	60,7%
CD Discap. Física	0,39	35,73	39,67	11,38	12,06	2,15	<b>53,89</b>	68,39	14,50	73,6%
CD Discap. Intelectual	0,35	32,76	36,38	11,38	12,06	2,01	<b>50,45</b>	54,81	4,36	72,1%
C. Ocupacional	0,19	19,27	21,40	11,38	12,06	1,39	<b>34,85</b>	33,75	-1,10	61,4%
CRPS	0,19	20,97	23,29	11,38	12,06	1,46	<b>36,81</b>	33,75	-3,06	63,3%
<b>Sin coste de manutención en atención diurna personas con discapacidad</b>										
CD Discap. Física	0,39	35,73	39,67	7,71	8,17	1,99	<b>49,84</b>	68,39	18,55	79,6%
CD Discap. Intelectual	0,35	32,76	36,38	7,71	8,17	1,85	<b>46,40</b>	54,81	8,41	78,4%
C. Ocupacional	0,19	19,27	21,40	7,71	8,17	1,22	<b>30,79</b>	33,75	2,96	69,5%
CRPS	0,19	20,97	23,29	7,71	8,17	1,30	<b>32,76</b>	33,75	0,99	71,1%

Tabla 53. Coste por plaza/día (con coste de personal basado en la Orden EPS 6/2021). Resumen escenarios.

	Amort 35 años SIN IVA	Amort 50 años SIN IVA	Amort 100 años SIN IVA	Precio Público SIN IVA (4%)	Deficit o superávit (Precio público-coste máximo)	Amort 35 años CON IVA	Amort 50 años CON IVA	Amort 100 años CON IVA	Precio Público CON IVA	Deficit o superávit (Precio público-coste máximo)
Residencia Mayores (R24H May)	53,72	52,94	52,04	57,46	3,75	57,98	57,05	55,98	59,76	1,78
Resid 24H Discap. Física	68,69	67,91	67,01	68,44	-0,24	72,95	72,02	70,95	71,18	-1,77
Resid 24H Discap. Intelec	64,38	63,61	62,70	62,51	-1,87	68,65	67,72	66,65	65,01	-3,64
R24H EM Reg cerrado (TGM Reg Cerr)	75,35	74,58	73,67	132,17	56,82	79,61	78,69	77,61	137,46	57,85
R24H EM AB - TMG Altos Cuidados	73,66	72,89	71,98	75,96	2,30	77,92	77,00	75,93	79	1,08
R24H EM AB- TMG estable (TGM Bajos Cuid)	70,08	69,30	68,40	66,07	-4,01	74,34	73,41	72,34	68,71	-5,63
R24H EM AB Psicogeriatría	74,70	73,93	73,02	77,17	2,47	78,97	78,04	76,97	80,26	1,29
RAB DF	54,04	53,27	52,36	62,63	8,58	58,30	57,38	56,30	65,13	6,83
RAB DI	47,41	46,64	45,73	50,67	3,26	51,67	50,75	49,68	52,70	1,03
RAB EM	47,41	46,64	45,73	50,67	3,26	51,67	50,75	49,68	52,70	1,03
CD Mayores 7 días/semana	33,11	32,90	32,65	37,97	4,86	35,21	34,96	34,66	39,49	4,28
CD Mayores 5 días/semana	32,56	32,35	32,10	37,97	5,41	34,66	34,40	34,11	39,49	4,83
CD Discap. Física	52,34	52,13	51,88	65,76	13,42	54,44	54,19	53,89	68,39	13,95
CD Discap. Intelectual	48,91	48,70	48,44	52,70	3,80	51,00	50,75	50,45	54,81	3,81
<b>Sin coste de mantención en atención diurna personas con discapacidad</b>										
CD Discap. Física	48,95	48,74	48,49	65,76	16,81	50,39	50,14	49,84	68,39	18,00
CD Discap. Intelectual	45,52	45,31	45,05	52,70	7,19	46,95	46,71	46,40	54,81	7,86
C. Ocupacional	29,91	29,70	29,45	32,45	2,54	31,34	31,10	30,79	33,75	2,41
CRPS	31,88	31,67	31,41	32,45	0,58	33,31	33,07	32,76	33,75	0,44

En resumen, los diferentes escenarios planteados nos permiten tener un rango de costes para las diferentes categorías de centros, como se refleja en la tabla 53.

Los resultados muestran **costes por plaza en residencias de mayores** por un valor entre 52,04 y 53,72 euros sin IVA (y entre 55,98 y 57,98 con IVA).

La complejidad y diversidad del sector de atención a la dependencia, ha provocado que el coste por plaza que se ha observado en otros estudios resultase muy variado. Sin embargo, el resultado obtenido para Cantabria se muestra acorde a lo observado en otros estudios previos, en los que los costes totales diarios por residente adoptan los siguientes valores: 54,75 euros (Granell et al., 2018), 56,39 euros (Tortosa et al. 2015) y 70,89 euros (Fernández-Moreno et al., 2011). Asimismo, el estudio de Codorniu (2005), que analiza 8 residencias, establece costes que van desde los 28,02 euros/usuario/día para un centro a los 61,63 euros/usuario/día para otro, estableciendo un valor medio entorno a los 46,66 euros. Por su parte, (Guillén, 2007) estima el coste medio de mantenimiento para el empresario en 53 euros por día y según datos del Imserso (Ministerio de Trabajo), Deloitte y Sanitas, el coste de una plaza de residencia en España es de una media de 62,34 euros por día (22.754 euros anuales).

El coste por plaza en **centros de día de mayores (5 días)** varía entre 32,10 y 32,56 euros (y entre 34,11 y 34,66 con IVA), un valor inferior al obtenido por Granell et al. (2018) de 41,86 euros (sin incluir transporte).

En los centros **residenciales de personas con discapacidad** los valores oscilan entre 62,70 y 75,35 euros (entre 66,65 y 79,61 con IVA) en centros de 24 horas y entre 45,73 y 54,04 (entre 49,68 y 58,30 con IVA) en residencias de atención básica.

En los **centros de atención diurna de personas con discapacidad** los valores oscilan entre 29,45 y 48,95 sin incluir manutención. Estos importes ascienden a entre 30,79 y 50,39 sin manutención (con IVA).

## 11. CONCLUSIONES

La complejidad y diversidad dentro del sector de atención a la dependencia pone de manifiesto la necesidad de recabar información directa de los centros, para que el estudio de costes se ajuste a la realidad del sector a pesar de la variabilidad observada en los datos suministrados.

Los resultados han puesto de manifiesto un déficit entre el precio público y los costes asumidos en algunas tipologías de centro (en 3 de los 15 tipos de centros analizados), como son Residencia 24 horas discapacidad física, discapacidad intelectual, y TGM bajos cuidados.

El precio que el Gobierno esté dispuesto a pagar para concertar plazas en centros de atención a la dependencia será clave para el éxito de la inversión y para dar cobertura al número de dependientes previsto para España y, en particular, para Cantabria.

Además, se ha puesto de manifiesto que los costes de personal representan un porcentaje variable sobre los costes totales de los centros. En el extremo inferior tenemos residencias de atención básica para personas con discapacidad, en las que los costes de personal representan entre 49% y 56,5% de los costes totales (según el escenario contemplado sin incluir el IVA). Por su parte, en el extremo superior tenemos los centros de día para discapacidad física, en los que los porcentajes de costes de personal sobre costes totales se mueven entre 74,4% y 76,5%. Por lo tanto, no debe considerarse un porcentaje fijo en todas las categorías de centros.

En cualquier caso, los resultados del modelo de costes planteado en este estudio no deben considerarse como algo estático y único, ya que su valor dependerá, entre otros factores, de la evolución del IPC y de las ratios de personal que se exijan en el sector en cada momento, lo que llevaría a recalcular los valores.

## Resumen del modelo de costes

Coste de personal (plaza/día) convenio en 2021		
+ Otros costes de personal (11,04% * coste de personal (plaza/día) convenio)		
A	<b>= Total Costes de personal</b>	
<b>Otros costes operativos (valor a 2019)</b>		
	Residencial	Centro de día
Amortización en inmuebles y equipamiento	6,59	1,27
Suministros	1,95	1,29
Materiales	0,42	0,22
Seguros	0,24	0,24
Manutención	4,12	3,07
Mantenimiento	1,66	0,71
Limpieza	1,89	0,61
Seguridad	0,15	0,09
Administración y gestión	1,42	1,42
Otros costes	1,43	0,88
B	<b>Total otros costes operativos</b>	<b>19,87</b>
	Coste financiación	0,18
C	<b>Total otros costes operativos y financieros</b>	<b>21,07</b>
<b>IVA</b>		
	19,41% * Total otros costes operativos	3,86
D	<b>Total otros costes operativos y financieros (con IVA)</b>	<b>24,93</b>
<b>Conversor del valor de 2019 a 2021 (incremento del 6%)</b>		
E	6% * Total otros costes operativos y financieros	
F	6% * Total otros costes operativos (con IVA) y financieros	
<b>Margen (4,19% sobre coste total operativo a 2021)</b>		
G	4,19%* (Total costes de personal + Otros costes operativos)	
H	4,19%* (Total costes de personal + Otros costes operativos con IVA)	
<b>Total costes</b>		
	Sin IVA	A + C + E + G
	Con IVA	A + D + F + H

## 12. BIBLIOGRAFÍA

- Arcos Moya, J.A. (2007): Mesa Redonda: La respuesta de las entidades financieras la Silver Economy, celebrada en Sevilla el 16 de noviembre.
- Artís, M.; Ayuso, M.; Guillén, M.; Monteverde, M (2007): “Una estimación actuarial del coste individual de la dependencia en la población de mayor edad en España”, Estadística Española, Vol. 49 Núm.165, pp. 373 – 402.
- BIC Galicia (2008): Guía de actividad empresarial: Residencias de la tercera edad.
- BIC Galicia (2012). Centros de día. Guía de actividad empresarial. Xunta de Galicia.
- BIC Galicia (2012). Residencias Tercera Edad. Guía de actividad empresarial. Xunta de Galicia.
- CEIN (2003): El inversor privado llama a la puerta de las residencias de ancianos. Centro Europeo de Empresas e Innovación de Navarra.
- Codorniu, J. M. (2005): Coste de las residencias asistidas de mayores. Barcelona.
- Codorniu, J. M. (2019). Sostenibilidad del sistema de atención a la dependencia. Red Europea de Política Social. Papeles de Economía Española, (161), 164-241.
- De Prada, M. D., & Borges, L. M. (2015). Una aproximación al coste de la dependencia y su financiación. La protección de la dependencia: ¿Un pilar de barro?, 97.
- Deloitte (2006): Actualización del estudio “Perspectivas de futuro de los recursos de atención a la dependencia” El sector residencial.
- Díaz, B. (2012): Estimación del coste de la atención a la dependencia en centros residenciales y de atención diurna o nocturna. Zerbitzuan. Revista de Servicios Sociales, 52, 101-117.
- Dizy, D., Fernández, M. y Ruiz, O. (2009). Dependencia y Costes Socio-sanitarios. Proyecto de Colaboración Universidad Autónoma de Madrid – Fundación Edad&Vida.
- Fernández Moreno, M., Dizy Menéndez, D., y Ruiz Cañete, O. (2011). Análisis de los costes sanitarios en centros residenciales privados para personas mayores. Fundación Edad & Vida y Universidad Autónoma de Madrid.
- Granell Pérez, R., Tortosa Chuliá, M.A., y Fuenmayor Fernández, A. (2018). Estimación de los costes residencias Lares Comunidad Valenciana 2017. Informes Envejecimiento en Red, 11, junio 2018.
- Guillén, M. (2007): Estudio sobre el desembolso que supone los cuidados de larga duración (CLD) para los ciudadanos. Universidad de Barcelona



- Imserso (2020). Imserso. 2020. Servicios sociales dirigidos a las personas mayores en España. Informe a 31 diciembre 2020. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Secretaría de Estado de Derechos Sociales. Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación. Gobierno de España.  
[https://www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/inf\\_sspp\\_mmesp2020.pdf](https://www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/inf_sspp_mmesp2020.pdf)
- Indecat (2002): Institut d'Estadística de Catalunya. Estadística económica dels establiments d'atenció social a la gent gran.
- Inforesidencias (2008): Estudio Inforesidencias.com sobre precios de residencias geriátricas para personas mayores.
- Jiménez, S. y Viola, A. (2019). Observatorio de la dependencia. Estudios sobre la Economía Española - 2019/42. Tercer Informe, noviembre 2019.
- KPMG (2015). Elaboración de un plan de viabilidad para el desarrollo de un recurso sociosanitario en Villarejo de Salvanes.
- Magariño, J.F. (2006): Las residencias seducen a inversores ajenos al sector. Cinco Días
- Montserrat, J. (2003): El coste de la dependencia. Revista Mult Gerontol, 13 (3), pp. 194-200.
- PlantaDoce (2019): <https://www.plantadoce.com/entorno/cuanto-cuesta-poner-en-marcha-un-geriatrico-en-espana-siete-millones-de-euros-para-un-minimo-de-120-plazas.html#:~:text=Alrededor%20de%20siete%20millones%20de,tercera%20edad%20en%20suelo%20espa%C3%B1ol>
- Price Waterhouse Coopers (2010). Situación del Servicio de Atención Residencial en España.
- Tortosa Chuliá, M.A., Fuenmayor Fernández, A., y Granell Pérez, R. (2015). Estimación de los costes y revisión de la financiación de las residencias de mayores LARES Comunidad Valenciana 2013. Informes Envejecimiento en Red, 11, junio 2015.

## **Anexo 1. Cuestionario**

Estimado director,

El Departamento de Administración de Empresas de la Universidad de Cantabria, en colaboración con la Consejería de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno de Cantabria, estamos desarrollando un análisis de los costes e impacto económico de los centros de atención a la dependencia en Cantabria.

La aportación de información sobre su centro nos será de gran ayuda para realizar una estimación precisa de los costes de este tipo de atención en nuestra región, por lo que nos gustaría contar con su colaboración en el estudio.

Por favor, responda a todas las preguntas teniendo en cuenta la información de su centro en el **2019**, último año completo antes de la pandemia COVID-19.

Le recordamos que, de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos que nos proporcione se tratarán de manera confidencial y únicamente para su estudio en el marco del proyecto mencionado.

Agradeciendo de antemano su participación, reciba un cordial saludo.

Departamento de Administración de Empresas

Universidad de Cantabria

### BLOQUE I. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

<b>1.1. Nombre del centro:</b>			
<b>1.2. Año de apertura:</b>			
<b>1.3. Municipio:</b>			
<b>1.4. Ubicación:</b>	<input type="checkbox"/> Casco urbano	<input type="checkbox"/> Periferia de casco urbano	<input type="checkbox"/> Zona rural
<b>1.5. Convenio colectivo:</b>			

1.6. De la siguiente clasificación, marque con una (X) el tipo de centro que usted dirige:

PERSONAS MAYORES	
<b>Centros de atención residencial:</b>	
Residencia 24 horas	<input type="checkbox"/>
<b>Centros de atención diurna:</b>	
Centro de día	<input type="checkbox"/>

PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
<b>Centros de atención residencial:</b>	
Residencia 24 horas	<input type="checkbox"/>
Residencia de atención básica	<input type="checkbox"/>
<b>Centros de atención diurna:</b>	
Centro de día	<input type="checkbox"/>
Centro de formación ocupacional	<input type="checkbox"/>
Centro de rehabilitación psicosocial	<input type="checkbox"/>

1.7. ¿Cuál es el número de plazas autorizadas (públicas y/o privadas) en el centro que usted dirige?

	Núm. públicas	Núm. privadas
Plazas autorizadas en centros de atención residencial		
Plazas autorizadas en centros de atención diurna		
<b>Total de plazas autorizadas</b>		

1.8. ¿Cuál es el número de **plazas ocupadas** (públicas y/o privadas) por término medio anual en su centro, diferenciando entre los distintos tipos de centro indicados en la pregunta 1.6.?

PERSONAS MAYORES	Núm. públicas	Núm. privadas
Centros de atención residencial - Residencia 24 horas		
Centros de atención diurna - Centro de día		

PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Núm. públicas	Núm. privadas
<b>Centros de atención residencial:</b>		
• Residencia 24 horas – Discapacidad física		
• Residencia 24 horas – Discapacidad intelectual		
• Residencia 24 horas – Enfermedad mental (Régimen cerrado)		
• Residencia 24 horas – Enfermedad mental (Régimen abierto)		
• Residencia de atención básica – Discapacidad física		
• Residencia de atención básica – Discapacidad intelectual		
• Residencia de atención básica – Enfermedad mental		
<b>Centros de atención diurna:</b>		
• Centro de día - Discapacidad física		
• Centro de día - Discapacidad intelectual		
• Centro de formación ocupacional - Discapacidad intelectual		
• Centro de formación ocupacional - Enfermedad mental		
• Centro de rehabilitación psicosocial		
<b>Total de plazas ocupadas</b>		

1.9. De acuerdo con los niveles de dependencia establecidos en el Baremo para la Valoración de la Situación de Dependencia –moderada, severa y gran dependencia–, ¿cuál es la distribución porcentual aproximada de las personas usuarias del centro que usted dirige?

	Centro de atención residencial	Centro de atención diurna
% usuarios sin grado de dependencia		
% usuarios Grado 1 - dependencia moderada		
% usuarios Grado 2 - dependencia severa		
% usuarios Grado 3 - con gran dependencia		
<b>Total de usuarios</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

## BLOQUE II. CARACTERIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES

<b>2.1. Tamaño (m2 construidos):</b>		<b>2.2. Tamaño (m2 terreno):</b>	
--------------------------------------	--	----------------------------------	--

**2.3. ¿Podría establecer, aproximadamente, los costes de inversión en las siguientes partidas, que sean imputables al INICIO DE LA ACTIVIDAD del centro que usted dirige? (en euros). Asimismo, ¿podría indicar cada cuánto tiempo, aproximadamente, se renuevan mobiliario, vehículos y/o equipamientos en el centro?**

	Inversión (euros)	
Terrenos		
Inmuebles (coste de adquisición y/o reforma)		
Infraestructuras		<b>Plazo renovación (años)</b>
Mobiliario		
Vehículos de transporte		
Equipos informáticos		
Equipos de rehabilitación física		
Equipos de rehabilitación cognitiva		
Otros. Especificar (1): _____		
Otros. Especificar (2): _____		
Otros. Especificar (3): _____		

## BLOQUE III. CARACTERIZACIÓN DEL CAPITAL HUMANO

**3.1. ¿Cuál es el número de trabajadores en plantilla del centro que usted dirige? En el caso de trabajadores a tiempo parcial, indicar el número en cada franja horaria semanal (h/s).**

Trabajadores a tiempo completo		<b>&lt;10 h/s</b>		<b>10-20 h/s</b>		<b>20-30 h/s</b>	
Trabajadores a tiempo parcial							
<b>Total de trabajadores</b>							

3.2. Atendiendo a la siguiente clasificación de áreas de trabajo, indique el número de trabajadores en plantilla y el **coste empresa de dichos trabajadores\***:

**\* coste salarial anual: retribución íntegra del trabajador (sueldos y salarios brutos más cotización a la Seguridad Social).**

<b>Personal de Atención Directa</b>	<b>Núm. trabajadores</b>	<b>Total horas (anual)</b>	<b>Coste total anual (€)</b>
Médico			
Psicólogo			
Logopeda			
Pedagogo			
Psicopedagogo			
Enfermero/a			
Técnico Sanitario			
Fisioterapeuta			
Trabajador Social			
Terapeuta Ocupacional			
Educador Diplomado			
TASOC			
Técnico superior en integración social			
Gerocultor			
Cuidador			
Intérprete de lengua de signos			
Otro. Especificar (1): _____			
Otro. Especificar (2): _____			
Otro. Especificar (3): _____			
<b>Administración</b>	<b>Núm. trabajadores</b>	<b>Total horas (anual)</b>	<b>Coste total anual (€)</b>
Director			
Administrador/Gerente			
Auxiliar Administrativo			
Oficial Administrativo			
Otro. Especificar (1): _____			
<b>Servicios Generales</b>	<b>Núm. trabajadores</b>	<b>Total horas (anual)</b>	<b>Coste total anual (€)</b>
Gobernante			
Cocinero			
Pinche de Cocina			
Limpiador/Planchador			
Oficial Mantenimiento			
Auxiliar Mantenimiento			
Portero/Recepcionista			
Conductor			
Jardinero			
Personal No Cualificado			
Otro. Especificar (1): _____			

3.3. Marque con una (X) si, dentro del coste salarial anual total indicado en la pregunta anterior, su centro incluye alguno de los siguientes conceptos. En caso afirmativo, indique el coste total anual imputable a cada concepto en el centro que usted dirige. Es decir, del coste salarial total indicado en la pregunta anterior, indique qué cuantía se debe a cada uno de los siguientes conceptos:

		Coste total anual (€)
Plus de nocturnidad		
Plus de festivos		
Experiencia/Antigüedad		
Formación específica		
Prevención de riesgos laborales		
Planes de igualdad, acciones de mejora, etc		
Sustituciones, bajas, etc		
Otros. Especificar: _____		

3.4. Marque con una (X) si su centro cuenta con colaboradores externos\*. En caso afirmativo, indique el número total de colaboradores, las horas totales de dedicación y el coste total anual que suponen para el centro que usted dirige:

\* profesionales especialistas que prestan servicios esenciales de atención a la persona en el centro, de forma esporádica o periódica. Por ejemplo, psicólogos, fisioterapeutas, logopedas, etc.

No hay colaboradores externos	
Sí hay colaboradores externos	

(completar únicamente si ha respondido “Sí hay colaboradores externos”)

Total colaboradores (anual):	
Total horas (anual):	
Coste total (anual) - euros:	

## BLOQUE IV. CARACTERIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

4.1. Del siguiente listado de gastos relacionados con los servicios habituales prestados en los centros de atención a la dependencia, marque con una (X) en cuáles incurre el centro que usted dirige, y el coste total anual (en euros). En la segunda tabla, diferencie el coste total anual (en euros) de cada gasto según la modalidad utilizada (gestión propia o externalizada/subcontratada):

		Coste total anual euros
Arrendamiento de inmuebles		
Suministros de energía eléctrica y gas		
Suministros de agua		
Suministros de telecomunicaciones		
Material de oficina		
Material sanitario fungible (apósitos, etc)		
Material textil (ropa de cama, baño, etc)		
Seguros		

		Coste total anual (€) (gestión <i>PROPIA</i> *)	Coste total anual (€) (gestión <i>EXTERNA</i> )
Manutención y catering (cafetería, etc)			
Transporte (viajes, traslados, etc)			
Jardinería			
Mantenimiento y reparaciones			
Limpieza			
Seguridad			
Publicidad, propaganda y RR.PP.			
Administración y gestión (auditoría, etc)			
Sistemas de gestión de la calidad			
Otros. Especificar: _____			

\* excluido el coste salarial del personal (capital humano), ya descrito en el Bloque III de este cuestionario.



**BLOQUE V. OTRAS CUESTIONES FINANCIERAS**

**5.1. Marque con una (X) cuál de las siguientes fuentes de ingresos y de financiación se utiliza en el centro que usted dirige e indique el importe aproximado de ingresos y de financiación que proviene de cada una de ellas. Indique, asimismo, el coste de la financiación (respuesta múltiple):**

		Total ingresos (euros)
Subvención oficial		
Donaciones		
Concierto (pago del Gobierno de Cantabria)		
Concierto (pago de usuarios)		
Plazas privadas		

		Total financiación (euros)	Total coste Gastos financieros (euros)
Autofinanciación (fondos propios)			
Financiación ajena a largo plazo (préstamos de entidades bancarias o similar)			
Otra fuente de financiación*. Especificar: _____			
Otra fuente de financiación*. Especificar: _____			
Otra fuente de financiación*. Especificar: _____			

**\* por ejemplo, factoring, descuento comercial, línea de crédito etc.**

**5.2. Indique, aproximadamente, el volumen total de ingresos (en euros), el total de impuestos satisfecho (en euros) y el margen de beneficios (en porcentaje) del centro que usted dirige, referidos al ejercicio 2019:**

Total de ingresos (2019) - euros	
----------------------------------	--

Margen de beneficios (2019) - % <i>Beneficio neto/total ingresos</i>	
---	--

Total de impuestos satisfechos (2019):	euros
• Retenciones IRPF	
• Impuesto de Sociedades	
• IVA (soportado menos repercutido)	
• Otros impuestos	

**BLOQUE VI. OBSERVACIONES**

--

**MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN**

## Anexo 2. Listado de centros que participaron en el cuestionario

	Centro	Cuentas anuales
1	CD Solares	
2	El Arenal	
3	R Vega de Pas A	
4	Fundación San Cándido CD	
5	Fundación San Cándido CR	
6	Fundación Residencia de Ancianos San Francisco CD	
7	Fundación Residencia de Ancianos San Francisco CR	
8	Ogutomo, S.L. CD	Sí
9	Ogutomo, S.L. CR	Sí
10	CAD Santa Eulalia (Calidad en Dependencia Valdeolea, S.L.) CD	Sí
11	CAD Santa Eulalia (Calidad en Dependencia Valdeolea, S.L.) CR	Sí
12	CAD Virgen de Valencia (Calidad en Dependencia PAS, S.L.)	Sí
13	CAD San Juan (Calidad en Dependencia Besaya, S.A.)	Sí
14	Residencia Geriátrica Puente Viesgo S.L.	
15	Fundación Apostol Santiago - R. Nª Sª del Carmen CD	
16	Fundación Apostol Santiago - R. Nª Sª del Carmen CR	
17	Santa Ana Pia Pielagos	
18	CR Quijas	
19	Centro Aspace CD	Sí
20	Centro Aspace CR	Sí
21	AMPROS Centro Dja ampros-cata	
22	AMPROS Centro Dja Horna	
23	AMPROS Centro dja Laredo	
24	AMPROS Centro dja Reinosa	
25	AMPROS Centro Dja Santander	
26	AMPROS Centro Ocupacional Laredo	
27	AMPROS Centro Ocupacional Santander	
28	AMPROS Residencia A. B. Horna (Villa Amalia)	
29	AMPROS Residencia A.B. Corb n	
30	AMPROS Residencia A.B. Salmerøn (Santander)	
31	RM El Pilar de Udalla	Sí
32	RM Castro Urdiales	
33	CD Afac	
34	CD AFAC II	
35	RM Valle de Toranzo	Sí
36	CD La Caridad	
37	RM La Caridad	
38	RM Las Cumbres	
39	Residencia Santa Ana Santoña CD	
40	Residencia Santa Ana Santoña CR	
41	Residencia y Centro de Día Sagrada Familia CD	
42	Residencia y Centro de Día Sagrada Familia RM	
43	DR24H Padre Menni	
44	CRPS Padre Menni Santander	
45	CRPS Padre Menni Torrelavega	
46	CDM Padre Menni Los Corrales	
47	CDM Padre Menni Santander	
48	CDM Astillero	

49	CDM Colindres	
50	CDM La Ontanja Suances	
51	CDM San Julian	
52	AMICA DRAB Helios	Sí
53	AMICA DCO Entorno	Sí
54	AMICA DCO Horizon	Sí
55	AMICA DCD La Vega	Sí
56	AMICA DCO Agustín Barcena	
57	AMICA DCD El Buciero	Sí
58	AMICA DCD La Barca	Sí
59	AMICA DCO Marisma	Sí
60	AMICA DCO Oleo	
61	AMICA DCD Sotileza	Sí
62	RM Vitalitas	
63	RM Fuente Ventura	Sí
64	CO ASCASAM Santander	
65	CRPS ASCASAM Colindres	
66	CRPS ASCASAM Reinoso	
67	CRPS ASCASAM Santander	
68	RM Ballesol	

**Eliminados de la muestra por falta de datos en el cuestionario o por ser un tipo de centro no analizado en el estudio**

Centro
CD Alonso Muriedas
CD Ancora
AMICA DRAB Casa Matjas
AMICA DRAB Casa Coll
DRAB ASCASAM Mini residencia
ASCASAM Vivienda tutelada
Fundación ACORDE

## Anexo 3. Cálculo del coste de personal/plaza/día basado en convenio

Para el cálculo del coste de personal en cada uno de los centros se considera, por un lado, el número de horas de atención directa que se exige en cada tipo de centro (residencial o de atención diurna) según la Orden EPA/6/2021 (como se muestra en las tablas A3.1 y A3.2) y, por otro, el Convenio colectivo aplicable.

**Tabla A3.1. Número de horas de atención directa en centros residenciales.**

<b>PROFESIONALES DE ATENCIÓN DIRECTA EN CENTROS RESIDENCIALES</b> Número de horas de prestación de servicios por cada 100 personas usuarias				
Tipologías		Técnico (h)	Titulados. universit (h./sem.)	
		h/día		
Personas Mayores	Residencia mayores	140	180	
Personas con discapacidad Física	Residencia 24 horas	196	180	
	Residencia atención básica	82 (L-V) 162 (S-D-F)	100 (S-D)	
Personas con discapacidad Intelectual	Centros Residenciales 24 horas	172	180	
Personas con discapacidad Intelectual	Residencia atención básica	52 (L-V)	100 (S-D)	
		103 (S-D-F)		
Personas con discapacidad por enfermedad mental	Residencia 24 horas. (Régimen Cerrado)	Trast. graves conducta	210	255
		Cumplimiento medidas judiciales. o tratamientos específicos con autorización judicial	210	255
	Residencia 24 horas. (Régimen Abierto)	Trastorno mental grave con altos cuidados	210	192
		Unidad psicogeriatría	172	180
	Residencia 24 horas	Trastorno mental grave en situación estable	198	180
Residencia atención básica	52 (L-V) 103 (S-D-F)	100 (S-D)		

L-V: de lunes a viernes; S-D: en sábados y domingos; S-D-F: sábados, domingos y festivo

**Tabla A3.2. Número de horas de atención directa en centros de día.**

<b>PROFESIONALES DE ATENCIÓN DIRECTA EN CENTROS DE DIA</b> Número de horas de prestación de servicios por cada 100 personas usuarias			
Tipologías de centros		Técnico (h./día)	Titul. Univer. (h./sem. L-V)
Mayores	Centro de día	101	150
Discapacidad física	Centro de día	200	170
Discapacidad intelectual	Centro de día	166	200
	Centro ocupacional	60	200
Discapacidad por enfermedad mental	Centro ocupacional	60	200
	Centro de rehabilitación psicosocial	60	200

El cálculo del coste de personal de los centros de mayores se basa en el **VII Convenio Colectivo** marco estatal de servicios de atención a personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal.

- Jornada máxima anual: 1792 horas (con 4 días de libre disposición, 1760,7 horas)
- Plus de festivos/domingos: importe según convenio por jornada trabajada en domingo o festivo (64 días), independientemente de las horas trabajadas (18,71€).
- Plus de nocturnidad: por las horas trabajadas entre las 22:00 y las 7:00 según importe del convenio.
- Gratificaciones extraordinarias: dos pagas extraordinarias equivalentes a una mensualidad de salario base más antigüedad (la antigüedad no se ha considerado de forma independiente para cada categoría de personal, sino que se ha incluido como un porcentaje de aumento del coste de personal total).
- Festivos de especial significación: por prestar servicios en los días de Navidad y Año Nuevo (2 días) según importe del convenio.

En concreto, las tablas salariales aplicables en 2021 son:

RESIDENCIAS PERSONAS MAYORES								
GRUPO	CAT. PROFESIONAL	S. BASE	ANTIG	FEST/DOM	H. NOCT	DISPONIB.	H. EXTRA	FEST. ESPEC.
A	Administrador	1807,74	18,74	18,71	3,53	20,79	24,94	59,89
A	Gerente	1807,74	18,74	18,71	3,53	20,79	24,94	59,89
A	Director	1807,74	18,74	18,71	3,53	20,79	24,94	59,89
A	Médico	1539,92	18,74	18,71	3,01	20,79	21,24	56,47
A	Titulado Superior	1539,92	18,74	18,71	3,01	20,79	21,24	56,47
B	Supervisor	1347,42	18,74	18,71	2,63	20,79	18,59	44,65
B	ATS/DUE	1347,42	18,74	18,71	2,63	20,79	18,59	44,65
B	Trabajador Social	1251,19	18,74	18,71	2,45	20,79	17,26	41,46
B	Fisioterapeuta	1251,19	18,74	18,71	2,45	20,79	17,26	41,46
B	Terapeuta Ocupacional	1251,19	18,74	18,71	2,45	20,79	17,26	41,46
B	Titulado Medio	1224,60	18,74	18,71	2,40	20,79	16,89	40,57
B	Gobernante	1034,61	18,74	18,71	2,02	20,79	14,27	34,29
C	TASOC	1013,45	18,74	18,71	1,97	20,79	13,98	33,58
C	Oficial Mantenimiento	1013,45	18,74	18,71	1,97	20,79	13,98	33,58
C	Oficial Administrativo	1013,45	18,74	18,71	1,97	20,79	13,98	33,58
C	Conductor	997,16	18,74	18,71	1,94	20,79	13,75	33,04
C	Gerocultor	997,16	18,74	18,71	1,94	20,79	13,75	33,04
C	Cocinero	997,16	18,74	18,71	1,94	20,79	13,75	33,04
C	Jardinero	979,68	18,74	18,71	1,91	20,79	13,52	32,46
C	Auxiliar Mantenimiento	979,68	18,74	18,71	1,91	20,79	13,52	32,46
C	Auxiliar Administrativo	979,68	18,74	18,71	1,91	20,79	13,52	32,46
C	Portero-Recepcionista	979,68	18,74	18,71	1,91	20,79	13,52	32,46
C	Limpiador/Planchador	903,87	18,74	18,71	1,77	20,79	12,47	29,95
C	Pinche Cocina	903,87	18,74	18,71	1,77	20,79	12,47	29,95
D	Ayudante Oficios varios	903,87	18,74	18,71	1,77	20,79	12,47	29,95
D	Personal no cualificado	903,87	18,74	18,71	1,77	20,79	12,47	29,95

Fuente: BOE 29 de marzo de 2019 (aplicable a 2021)

El cálculo del coste de personal para centros de dependientes se basa en el **XV Convenio Colectivo** General de Centros y Servicios de atención a personas con discapacidad

- Jornada máxima anual: 1720 horas (menos 20 horas anuales retribuidas de las que dispondrá el trabajador para asistir a consultas médicas de especialistas tanto del propio trabajador como de hijos menores de 14 años, hijos con discapacidad, padres y familiares a cargo en situación de dependencia, 1700 horas).
- El cálculo de los costes salariales se calcula como salario base más los complementos de desarrollo y capacitación profesional. Estos complementos están compuestos por dos niveles (N1 y N2). N1 desde el 1 de enero de 2019 por 7,5% y N2 a partir del 1 de enero de 2022 por 5,5% del salario base.
- 14 mensualidades al año de sueldo base más complementos N1 y N2.
- Complemento de nocturnidad: 25% del salario base por las horas efectivamente trabajadas
- Complemento por trabajo en días festivos: 14 festivos \* número de horas mensuales efectivamente trabajadas en jornada festiva \* 3,5 euros.

- Complemento de dirección: 250 euros \* 12 mensualidades.
- Complemento de coordinación: 175 euros \* 12 mensualidades (si la labor de coordinación se desarrolla durante toda la jornada laboral).

En concreto, las tablas salariales aplicables en 2021 son:

**Tablas Salariales Centros Especiales de Empleo y de los Centros Asistenciales  
2019, 2020 y 2021**

Grupo profesional		Salario de entrada (Salario base)	CD N1 (7,50%)	SB+N1	CD N2 (5,50%)	Salario de referencia de grupo (SB+N1+N2)
Grupo II. Personal Titulado.	Titulado nivel 3.	1.750,00	131,25	1.881,25	96,25	1.977,50
	Titulado nivel 2.	1.330,00	99,75	1.429,75	73,15	1.502,90
Grupo III. Personal Técnico.	Técnico Superior nivel 1.	1.225,00	91,88	1.316,88	67,38	1.384,25
	Técnico.	990,00	74,25	1.064,25	54,45	1.118,70
	Técnico Auxiliar 2019.	900,00	67,50	967,50	49,50	1.017,00
	Técnico Auxiliar 2020.	900,00	67,50	967,50	49,50	1.017,00
	Técnico Auxiliar 2021.	930,00	69,75	999,75	51,15	1.050,90
Grupo IV. Operario.	Operario* / Auxiliar 2019.	737,00	55,28	792,28	40,54	832,81
	Operario* / Auxiliar 2020.	774,00	58,05	832,05	42,57	874,62
	Operario / Auxiliar 2021.	800,00	60,00	860,00	44,00	904,00

*Fuente: BOE 4 de julio de 2019*